



31 de diciembre de 2015

Contenido

A. Ámbito de aplicación

B. Capital

b.1. Estructura del capital

b.2. Suficiencia de capital

C. Exposición al riesgo y su evaluación

c.1. Divulgación cualitativa y cuantitativa

c.2. Riesgo de crédito

c.3. Cobertura del riesgo de crédito

c.4. Exposiciones relacionadas con derivados y el riesgo de crédito de contraparte

c.5. Titulización

c.6. Riesgo de Mercado

c.7. Riesgo operacional

c.8. Posiciones en acciones:
divulgaciones para posiciones en la
cartera de inversión

c.9 Riesgo de tasa de interés

c.10 Otros Riesgos

c.11 Remuneraciones

c.12 Divulgación del coeficiente de
apalancamiento

c.13 Divulgación del ratio de cobertura
de liquidez



31 de diciembre de 2015

A. Ámbito de aplicación

Información cualitativa

1. Denominación de la entidad de mayor rango del grupo a la que se aplica la norma sobre "Capitales Mínimos de las Entidades Financieras".

La entidad de mayor rango a la que se aplica la norma sobre "Capitales Mínimos de las Entidades Financieras" es Banco Itaú Argentina S.A.

2. Detalle y una breve descripción de las entidades que integran el grupo y resumen de las diferencias en la base de consolidación a efectos contables y regulatorios.

Las entidades que integran el grupo así como la información en cada una de las subsidiarias, se encuentra descrita en el Código de Gobierno Societario de Banco Itaú Argentina S.A. en el apartado 3 "Capital Social y Estructura Societaria" alojado en el sitio www.ita.com.ar. En adelante se describe

al grupo mencionado como Banco Itaú Argentina S.A.

En el mismo sitio y dentro de los Estados Contables de Banco Itaú Argentina, se encuentran detalladas las diferencias entre las normas contables del Banco Central de la República Argentina y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la nota 4.

3. Restricciones u otros impedimentos importantes (actuales o en el futuro previsible) a la transferencia de fondos o capital regulatorio dentro del grupo.

Los bienes de disponibilidad restringida se encuentran descritos en la nota 5 a los estados contables publicados, como así también en la nota 10 las restricciones a la distribución de utilidades establecida por el B.C.R.A. a las entidades financieras.

B. Capital

b.1. - Estructura del Capital

Información cualitativa

1. Información resumida sobre los términos y condiciones de las principales características de cada uno de los instrumentos de capital computables, especialmente en el caso de instrumentos de capital innovadores, complejos o híbridos.

Entre la estructura de Capital no se cuenta con instrumentos de capital innovadores, complejos o híbridos. Principalmente el Capital Computable se encuentra compuesto por Capital Social, Ajustes al Patrimonio y Reservas de Utilidades.

Información cuantitativa

2. Montos de los componentes de Capital Ordinario de Nivel 1, Capital Adicional de Nivel 1 y Patrimonio Neto Complementario;

3. Identificación por separado de todos los conceptos deducibles y de los elementos no deducidos del Capital Ordinario de Nivel 1;

4. Conciliación completa de todos los elementos del capital regulatorio en el balance reflejado en los estados financieros auditados;

5. Descripción de todos los límites y mínimos, identificando los elementos positivos y negativos de capital a los que se aplican;

6. Explicación de cómo se realiza el cálculo de los coeficientes que impliquen elementos de capital regulatorio.

A los fines de cumplimentar la información, se adjunta cuadro según modelo 1.4.1. de acuerdo a instrucciones establecidas en la Comunicación A5394.

Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

Banco Itaú Argentina S.A.

Comunicación "A" 5394. Requisitos de divulgación



31 de diciembre de 2015

Información de Estructura de Capital - Capital Regulatorio

(en miles de pesos)

Cód.	Capital Ordinario Nivel 1: instrumentos y reservas	Saldos al 31/12/2015	Ref. etapa 3
1	Capital social ordinario admisible emitido directamente más las primas de emisión relacionadas	911.238	A
	Capital social – excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)	733.567	A 1
	Ajustes al patrimonio (8.2.1.3.)	177.671	A 2
2	Beneficios no distribuidos	683.297	B
3	Otras partidas del resultado integral acumuladas (y otras reservas)	976.777	
	Reservas de utilidades (8.2.1.4.)	976.777	A 3
6	Subtotal: Capital ordinario Nivel 1 antes de conceptos deducibles	2.571.312	
Capital Ordinario Nivel 1: conceptos deducibles			
26	Conceptos deducibles específicos nacionales	287.575	
	- Accionistas (8.4.1.7.)	19.548	C
	- Inversiones en el capital de entidades financieras sujetas a supervisión consolidada (8.4.1.19)	169.014	D
	- Participaciones en empresas deducibles (8.4.1.14)	85.068	F
	- Otras (detallar conceptos significativos) (8.4.1.2., 8.4.1.3., 8.4.1.4., 8.4.1.5., 8.4.1.6, 8.4.1.8., 8.4.1.11)	13.945	G
28	Total conceptos deducibles del Capital Ordinario Nivel 1	287.575	
29	Capital Ordinario Nivel 1 CO (n1)	2.283.737	
Capital Adicional Nivel 1: Instrumentos			
30	Instrumentos admisibles como Capital Adicional de nivel 1 emitidos directamente más las primas de emisión relacionadas	14.565	A 4
36	Capital Adicional de Nivel 1 antes de conceptos deducibles	14.565	
Capital Adicional Nivel 1: Conceptos deducibles			
43	Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1	-	
44	Capital Adicional Nivel 1 (CA n1)	14.565	
45	Patrimonio Neto Básico -Capital de Nivel 1-	2.298.302	
Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: instrumentos y provisiones			
50	Provisiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3)	136.349	E
51	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles	136.349	
Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: conceptos deducibles			
57	Total conceptos deducibles del PNC - Capital Nivel 2	-	
58	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 (PNC)	136.349	
59	Capital total	2.434.651	
60	Activos totales ponderados por riesgo	24.026.150	
Coefficientes			
61	Capital ordinario de nivel 1 (en porcentaje de los activos totales ponderados por riesgo)	9,51%	
62	Capital de nivel 1 en porcentaje en porcentaje de los activos totales ponderados por riesgo	9,57%	
63	Capital total en porcentaje de los activos totales ponderados a riesgo	10,13%	

Procedimiento de cálculo de los coeficientes:

60: $APR = 12,5 \times \text{Max} [(70100000 n + 83100000 n + 86200000 n + 70300000 n^{(*)}) + 70800000 n]; 70700000 n]$

61: Capital Ordinario Nivel 1 / Código 60

62: Capital Nivel 1 / Código 60

63: Capital Total / Código 60

Conciliación completa del Capital Regulatorio con los saldos reflejados en los Estados Financieros Auditados:

Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

Banco Itaú Argentina S.A.

Comunicación "A"5394. Requisitos de divulgación



31 de diciembre de 2015

(en miles de pesos)				
Activo	Estados Financieros consolidados de Publicación al 31/12/2015	Estados Financieros consolidados para Supervisión al 31/12/2015	Estados Financieros consolidados para Supervisión Desagregados al 31/12/2015	Ref. para vincular con componente del capital regulatorio
Disponibilidades	5.366.525	5.366.525	5.366.525	
Títulos Públicos y Privados	1.856.635	1.856.635	1.856.635	
Préstamos	13.607.367	13.607.367	13.607.367	
Préstamos Brutos	-	-	14.154.457	
Previsiones Específicas	-	-	(410.741)	
Previsiones Normales	-	-	(136.349)	E
Otros Créditos por Intermediación Financiera	197.786	197.786	197.786	
Créditos por Arrendamientos financieros	11.591	11.591	11.591	
Participaciones en otras sociedades	8.613	7.451	7.451	
Participaciones en Empresas Deducibles	-	-	85.068	F
Eliminaciones Participaciones Controladas (No Trascen. a 3ros)	-	-	(83.906)	
Eliminaciones Participaciones No Controladas (No Trascen. a 3ros)	-	-	(1.755)	
Participaciones Empresas no Controladas	-	-	8.044	
Créditos Diversos	1.479.328	1.480.450	1.480.450	
Otros	-	-	1.460.305	
Deudores Varios BIA	-	-	19.548	C
Deudores Varios Vinculados	-	-	597	
Bienes de Uso	162.069	162.069	162.069	
Bienes Diversos	25.432	25.432	25.432	
Bienes Intangibles	169.014	169.014	169.014	D
Partidas pendientes de imputación	13.944	13.945	13.945	G
Partidas pendientes de imputación MN	-	-	-	
Partidas pendientes de imputación ME	-	-	-	
Activo total	22.898.304	22.898.265	22.898.265	
Pasivo	Estados Financieros consolidados de Publicación al 31/12/2015	Estados Financieros consolidados para Supervisión al 31/12/2015	Estados Financieros consolidados para Supervisión Desagregados al 31/12/2015	Ref. para vincular con componente del capital regulatorio
Depósitos	13.343.416	13.324.384	13.324.384	
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	4.971.666	4.971.666	4.971.666	
Obligaciones Diversas	1.903.205	1.902.926	1.902.926	
Previsiones	58.492	58.492	58.492	
Obligaciones negociables subordinadas	-	-	-	
Partidas pendientes de imputación	9.803	9.803	9.803	
Participación de Terceros	12.083	31.355	31.355	
Pasivo total	20.298.665	20.298.626	20.298.626	
Patrimonio Neto	Estados Financieros consolidados de Publicación al 31/12/2015	Estados Financieros consolidados para Supervisión al 31/12/2015	Estados Financieros consolidados para Supervisión Desagregados al 31/12/2015	Ref. para vincular con componente del capital regulatorio
Capital Social	743.731	743.731	743.731	
Capital Social BIA Acc Ord			729.167	A1
Capital Social BIA Acc Pref			14.564	A4
Capital Social IV			2.420	A1
Capital Social IAM			920	A1
Capital Social ISI			1.060	A1
Eliminación Capital Social Vinculadas			(4.400)	

Esta información es propiedad de Banco Itaú Argentina

Información Pública - Política de Seguridad y Privacidad de la Información

Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

Banco Itaú Argentina S.A.

Comunicación "A" 5394. Requisitos de divulgación



31 de diciembre de 2015

(en miles de pesos)

Patrimonio Neto	Estados Financieros consolidados de Publicación al 31/12/2015	Estados Financieros consolidados para Supervisión al 31/12/2015	Estados Financieros consolidados para Supervisión Desagregados al 31/12/2015	Ref. para vincular con componente del capital regulatorio
Aportes no capitalizados	-	-	-	
Ajustes al patrimonio	177.612	177.612	177.612	
Aj al Patrimonio BIA			177.612	A2
Aj al Patrimonio IAM			75	A2
Aj al Patrimonio ISI			(16)	A2
Eliminación Aj al Patrimonio Vinculadas			(59)	
Reserva de utilidades	976.777	976.777	976.777	
Reservas de Utilidades BIA			976.777	A3
Reservas de Utilidades IV			2.482	A3
Reservas de Utilidades IAM			27.671	A3
Reservas de Utilidades ISI			19.646	A3
Eliminación Reservas Vinculadas			(49.799)	A3
Diferencia de valuación no realizada	-	-	-	
Resultados no asignados	701.519	701.519	701.519	
Resultado Acum. sin Informe Aud.			-	
Resultado Ejercicio con Informe Aud.			683.297	B
Otros Resultados no Trascendidos			18.222	
Patrimonio Neto Total	2.599.639	2.599.639	2.599.639	

(en miles de pesos)

Estado de Resultados	Estados Financieros consolidados de Publicación al 31/12/2015	Estados Financieros consolidados para Supervisión al 31/12/2015	Estados Financieros consolidados para Supervisión Desagregados al 31/12/2015	Ref. para vincular con componente del capital regulatorio
Ingresos Financieros	4.727.790	4.727.790	4.727.790	
Egresos Financieros	2.044.808	2.044.808	2.044.808	
Margen bruto de intermediación	2.682.982	2.682.982	2.682.982	
Cargo por incobrabilidad	369.759	369.759	369.759	
Ingresos por servicios	1.307.611	1.307.611	1.307.611	
Egresos por servicios	191.673	191.673	191.673	
Resultado monetario por intermediación financiera	-	-	-	
Gastos de Administración	2.269.550	2.269.697	2.269.697	
Resultado por Intermediación Financiera				
Participación de Terceros	7.720	7.470	7.470	
Resultado monetario por egresos operativos	-	-	-	
Resultado neto por intermediación financiera	1.151.891	1.151.994	1.151.994	
Utilidades diversas	110.485	110.433	110.433	
Pérdidas diversas	54.337	54.337	54.337	
Resultado monetario por otras operaciones	-	-	-	
Resultado neto antes del impuesto a las ganancias	1.208.039	1.208.090	1.208.090	
Impuesto a las ganancias	506.520	506.571	506.571	
Resultado neto del ejercicio	701.519	701.519	701.519	



31 de diciembre de 2015

b.2. - Suficiencia de capital

Información cualitativa

1. Descripción del enfoque de la entidad para evaluar si su capital es suficiente para cubrir sus operaciones presentes y futuras.

El capital económico alocado, constituye la medida estadística que indica la pérdida máxima estimada dado un intervalo de confianza. Corresponde al valor del patrimonio reservado para cubrir pérdidas no esperadas, se calcula teniendo en consideración diversos tipos de factores de acuerdo al tipo de riesgo, tales como la calidad de los deudores, las concentraciones existentes y las características de las operaciones que componen la cartera, entre otros.

El Directorio es el órgano máximo en la gestión de capital de Banco Itaú Argentina, responsable por monitorear la adecuación de capital. En el nivel ejecutivo, existen Comités responsables por aprobar metodologías de evaluación de riesgos y de cálculo de capital. Banco Itaú Argentina posee una estructura dedicada a la gestión de capital de la institución, que coordina y consolida informaciones y procesos relacionados, todos sujetos a verificación por parte de las áreas independientes de validación, controles internos y auditoría.

En el contexto de gestión de capital, se elabora un plan de capital estructurado en conformidad con el planeamiento estratégico de Banco Itaú Argentina y que tiene como objetivo garantizar el mantenimiento de un nivel adecuado y sostenible de capital. El plan de capital comprende:

- Metas y proyecciones de capital de corto y de largo plazo;
- Principales fuentes de capital;
- Plan de contingencia de capital, conteniendo acciones a ser tomadas en caso de una potencial deficiencia de capital.

Como parte del planeamiento de capital, anualmente condiciones extremas de mercado son simuladas, considerando eventos severos que busquen identificar potenciales restricciones de capital. Los escenarios de estrés son aprobados por el Directorio y sus impactos en el capital son considerados en la definición de la estrategia y posicionamiento de negocios y de capital.

Complementando el cálculo de capital para la cobertura de los riesgos del Pilar 1, Banco Itaú Argentina desarrolla mecanismos para la identificación y el análisis de la materialidad de otros riesgos incurridos por la institución, además de metodologías para evaluar y cuantificar la necesidad de capital adicional para la cobertura de los mismos.

Mensualmente el Banco calcula el capital de acuerdo a procedimientos detallados en manuales específicos definidos para cada tipo de riesgo:

- Crédito y concentración
- Mercado
- Tasa
- Operacional

Información cuantitativa

2. Requerimientos de capital por riesgo de crédito:

- Carteras sujetas al enfoque estándar, con información por separado para cada tipo de cartera;
- Exposiciones en otros activos;
- Exposiciones en titulizaciones.

3. Requerimientos de capital por riesgo de mercado.

4. Requerimientos de capital por riesgo de operativo.

Afectación en rubro	Exigencia al 31/12/2015
Disponibilidades	7.362
Exposición a gobiernos y bancos centrales	2.107
Exposición a entidades financieras del país y del exterior	75.325
Exposiciones a empresas del país y del exterior	571.798
Exposiciones incluidas en la cartera minorista	493.749
Exposiciones con otras garantías hipotecarias	545
Otros activos	105.150
Exposición a titulizaciones y retitulizaciones	-
Partidas fuera de Balance	179.438
Exposición a entidades de contraparte central (CCP)	10.311
Participaciones en el capital de empresas	11.509
Riesgo de credito de contraparte	11.854
Requerimientos de capital por riesgo de Crédito	1.469.148
Requerimientos de capital por riesgo de Mercado	45.985
Requerimientos de capital por riesgo Operativo	406.959



31 de diciembre de 2015

C. Exposición al riesgo y su evaluación

c.1. Divulgación cualitativa y cuantitativa

c.2. Riesgo de crédito

Información cualitativa

Riesgo de Crédito

El Riesgo de Crédito se deriva de las operaciones que generan derechos directos y contingentes con determinada contraparte (deudor), y surge de la posibilidad de que el deudor no cumpla con sus obligaciones crediticias.

Banco Itaú Argentina divide la gestión de este riesgo en tres áreas: Crédito Banca Corporativa, Crédito Banca Empresas y Créditos de Banca de Personas, Negocios y Comercios.

Para la gestión del Riesgo de Crédito, el Banco utiliza un amplio conjunto de herramientas, entre las que se encuentran:

- Políticas de crédito, donde se establecen, entre otros aspectos, las condiciones en las que se otorgan créditos, los distintos niveles de autorización, procedimientos relacionados con el otorgamiento y mecanismos de control posteriores al mismo.
- Sistemas de información, que permiten conocer la posición de cada cliente así como su situación de cumplimiento con las obligaciones.
- Medidas de gestión de riesgo, que muestran señales de alerta a nivel de la cartera en su conjunto y a nivel individual.
- Informaciones mensuales de sistemas de información gerencial y de calidad de activos, que permiten analizar la evolución y comportamiento del portafolio, y facilitan la toma de acciones tendientes a encauzar desvíos no deseados en los niveles de riesgo existentes.

Por otro lado, el área de Riesgos de Mercado, Liquidez y Modelos realiza el control centralizado del riesgo de crédito.

1. Estructura de las áreas de Crédito

Dirección de Créditos - Principales funciones y responsabilidades:

- Definir políticas para todo el ciclo de Créditos (Iniciación de Créditos, Control de Riesgo y Cobranzas), que garanticen la coherencia de las mismas en los distintos estadios del proceso de adquisición, mantenimiento y recupero de

clientes;

- Proveer al directorio información adecuada de seguimiento, evolución de la cartera de riesgo y principales indicadores;
- Coordinar y supervisar las áreas a su cargo.

A continuación, se describen las áreas dependientes de la Dirección de Créditos.

Créditos Retail

Su misión es acompañar y promover el crecimiento de la cartera crediticia, proponiendo nuevas políticas en todo el ciclo de Créditos de Banca Minorista y ajustando las existentes. Conservar la calidad crediticia de la cartera sin perder oportunidades de negocio.

Tiene bajo su responsabilidad las siguientes áreas:

a) Políticas y Evaluación de Créditos y Riesgos.

Es responsable por desarrollar y definir las Políticas de Crédito, su implementación por medio de herramientas automatizadas y una resolución puntual de casos como excepciones de la Banca Minorista.

Principales responsabilidades:

- Elaboración de Políticas y acompañamiento en la elaboración de normas;
- Administración de los modelos de score;
- Definición en conjunto con las áreas comerciales de las campañas comerciales;
- Análisis de informaciones e indicadores de gestión de la cartera;
- Análisis y propuesta de estrategias de recupero;
- Generación de información adicional y/o excepcional para gerencias, direcciones y otros sectores del Banco;
- Análisis de operaciones con excepciones a la política o atribuciones;
- Ampliaciones temporarias de límites de tarjetas de crédito;
- Autorizaciones de pago de cheques por Cámara de Compensación;
- Revisión de operaciones aprobadas en el proceso de concesión de crédito.



31 de diciembre de 2015

Cobranzas Retail

Su misión es proveer al Banco un servicio que permita mantener la morosidad acotada, minimizando las pérdidas por incobrables y maximizando el valor de los activos bajo gestión, preservando la relación con el cliente y gestionando eficientemente los costos.

Tiene bajo su responsabilidad las siguientes áreas:

a) Mora Temprana - Área de Seguimiento de Cartera.

Es responsable por la conducción de monitoreo de rutina y gestión de la cartera en atraso de la Banca Minorista, para mantener los principales indicadores de seguimiento dentro de los padrones propuestos, recuperar los clientes y de la misma forma generar feedback del ciclo de crédito.

Principales responsabilidades:

- Monitorear y gerenciar la cartera en atraso, entendiendo como tales los clientes con atraso de hasta 120 días;
- Instrumentar y administrar las refinanciaciones;
- Retroalimentar el crédito para mejorar la calidad de la prestación;
- Crear e implementar reglas y estrategias de gestión de cobranza;
- Gestionar los call centers de cobranza que contactan telefónicamente los clientes en cobranza;
- Actuar preventivamente sobre clientes con alta probabilidad de mora;

b) Mora Tardía - Área de Recuperaciones Crediticias.

Es responsable por el monitoreo, control y recuperación de cartera de la recuperación impulsada por la gestión extrajudicial externa, en agencias de cobranza y en la Gestión Judicial en Estudios Jurídicos.

Prestar un servicio de control y soporte a las distintas áreas vinculadas al Ciclo de cobranza (Interna y Externa), y la Contabilidad, a través de la ejecución de los procesos de descarga, ajuste, correcciones y evaluaciones de inicio de acciones judiciales.

Principales responsabilidades:

- Monitorear, administrar y conducir el proceso de Cobranza en Agencias de Estudios Externos correspondientes de la Cartas Extrajudicial externa y Gestión Judicial;
- Realizar el seguimiento de los Estudios Jurídicos y Agencias Externas que realizan la cobranza judicial y Extrajudicial de los casos;
- Garantir el mayor rendimiento de la cartera en administración a través de distintas políticas de gestión;

- Dar soporte a los procesos licitatorios de venta de cartera, en caso de corresponder.

Créditos Banca Empresas

Tiene bajo su responsabilidad las siguientes áreas:

a) Análisis de Crédito.

Sus objetivos, funciones y responsabilidades son las siguientes:

- Responsable del análisis crediticio del segmento Banca Empresas, Pyme y Negocios y Comercios.
- Miembro votante en los límites de Mesa de Crédito.
- Creación, archivo y mantenimiento de los legajos de créditos para los casos de Pyme y NyC
- Preparar y coordinar las presentaciones en el Comité de Crédito.

b) Área de Soporte de Crédito.

Sus objetivos, funciones y responsabilidades son las siguientes:

- Soporte a la Gerencia de Créditos Empresas, en las tareas administrativas.
- Control en los distintos sistemas intervinientes en el proceso de crédito.
- Verificación de facultades crediticias.
- Responder solicitudes de los distintos organismos (reguladores y controladores) y auditorías.

c) Área de Monitoreo y Cobranzas.

Sus objetivos, funciones y responsabilidades son las siguientes:

- Optimización del recupero de los créditos de la Banca Empresas.
- Administración, seguimiento y control de la gestión extrajudicial y/o judicial.
- Detección de comportamientos irregulares, que anticipen una situación de mora.

Banca Corporativa y de Inversión

El área de Créditos está liderada por el Gerente de Créditos de Banca Corporativa. La Gerencia de Créditos de Banca Corporativa reporta al Director de Créditos del Banco.

El Gerente de Créditos de Banca Corporativa es responsable del análisis y seguimiento crediticio de los clientes de la Banca



31 de diciembre de 2015

Corporativa y de Inversión respecto de la viabilidad de sus negocios y la capacidad de repago de sus obligaciones, a fin de brindar información necesaria y opinión para el otorgamiento de líneas de crédito, cuidando así por mantener controlado el riesgo crediticio asumido por el Banco.

Las principales responsabilidades del Gerente de Créditos de Banca Corporativa son las siguientes:

- Análisis de la calidad crediticia de clientes y potenciales clientes de la Banca Corporativa y de Inversión, manteniendo vigentes y actualizados los programas de análisis de empresas y la base de datos de las mismas, así como los archivos de documentación respaldatoria.
- Supervisión del Área de Créditos a través de sus reportes directos. Apoyo analítico a los mismos cuando es requerido.
- Seguimiento de la calidad crediticia de la cartera de clientes corporativos, analizando posibles impactos macroeconómicos a fin de detectar los posibles efectos negativos en forma temprana y proponer planes de acción para minimizarlos.
- Documentación de las políticas de crédito y procurar su criteriosa aplicación.
- Miembro votante del Comité de Créditos.
- Coordinación de la relación con IBBA Brasil en temas crediticios.
- Mantenerse informado sobre la situación de las industrias y de la economía del país y del mundo, y sobre la normativa bancaria y corporativa.

Con reporte directo al Gerente de Créditos de Banca Corporativa se encuentra el Jefe de Análisis de Créditos quien tiene a su cargo un equipo de analistas encargados de realizar los análisis crediticios. Los analistas tienen asignada una cartera de empresas, siguiendo una segmentación general por sectores, aunque no exclusiva.

Entre las principales responsabilidades del Jefe de Análisis de Créditos se encuentran las siguientes:

- Planificación, organización, y supervisión de las tareas de análisis realizadas por los analistas de créditos coordinando proactivamente las renovaciones de las líneas crediticias, operaciones con clientes nuevos, y operaciones específicas.
- Es el primer filtro para los casos de transacciones buscando velar siempre por el riesgo asumido.
- Apoyo a los analistas en la preparación de las presentaciones crediticias.
- Participa del desarrollo de los instrumentos adoptados y del establecimiento de criterios que puedan optimizar el proceso

de análisis de los segmentos bajo su responsabilidad.

- Seguimiento y coordinación de alertas tempranas de deterioro, trabajando conjuntamente con el Gerente de Créditos de Banca Corporativa y con el Gerente de Administración de Créditos, Seguimiento Monitoreo y Cobranzas de Personas Jurídicas, con en la coordinación y elaboración de reportes especiales y estudios sectoriales.
- Participación en los Comités de Crédito con voz.
- Coordinación con el área comercial de las prioridades en la utilización de los recursos de análisis.
- Es back up del Gerente de Créditos.
- Participa en las tareas de coordinación con Casa Matriz de las presentaciones de crédito.

Administración de Créditos, y Seguimiento, Monitoreo y Cobranzas de Personas Jurídicas

Reporta al Director de Créditos del Banco, y tiene bajo su responsabilidad las siguientes áreas:

Centro de Administración de Créditos; Gestión de Cartera Crediticia; y Seguimiento, Monitoreo y Cobranzas.

Esta gerencia es responsable por la correcta aprobación de las operaciones de crédito. Debe velar por la aplicación de las políticas crediticias, cuidando de cumplimentar con la normativa vigente y en línea con la Dirección de Riesgos y Compliance.

Entre las principales responsabilidades del área de Administración de Créditos se encuentran:

- Control y aprobación de las operaciones concertadas con los clientes de crédito de Personas Jurídicas, verificando su encuadramiento en los límites de crédito, los límites regulatorios (B.C.R.A.), y que cumplan con la documentación requerida (garantías, solicitudes, balances, DDJJ, entre otras).
- Control del cumplimiento de los niveles de alzadas correspondientes a la operación en cuestión.
- Generación de reportes de Pendencias, Operaciones Vencidas, Saldo deudores, a fin de informar a las áreas comerciales y de Middle Office para gestionar la regularización de las partidas o documentación pendiente.

Entre las principales responsabilidades del área de Gestión de Cartera Crediticia se encuentran:

- Elaboración de informes de gestión y seguimiento de cartera.

Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

Banco Itaú Argentina S.A.

Comunicación "A"5394. Requisitos de divulgación



31 de diciembre de 2015

- Coordinación de alertas tempranas de deterioro, trabajando en forma conjunta con el Gerente de Créditos y el Jefe de Análisis de Créditos en la elaboración de reportes especiales y estudios sectoriales.
- Realizar reportes de control relacionados con el cumplimiento de las relaciones técnicas establecidas por el Banco Central de la República Argentina sobre Fraccionamiento y Graduación del crédito.
- Seguimiento del cumplimiento de covenants.
- Atención y seguimiento de las diferentes auditorías internas y externas.
- Mantener informada a la Dirección de Créditos y a la Dirección Ejecutiva sobre evolución de la cartera crediticia.
- Gestionar la imputación de los límites en los Sistemas de Riesgo.
- Gestionar las Agendas y Actas del Comité de Créditos.
- Participación en el Comité de Créditos.
- Administrar el archivo de legajos de créditos.
- Revisión de políticas y manuales.

Entre las principales responsabilidades del área de Seguimiento, Monitoreo y Cobranzas se encuentran:

- Anticipar potenciales problemas que deriven en el deterioro de las carteras PyME y NyC
- Acompañar las decisiones e indicadores de la cartera en cobranza PJ de forma a maximizar los resultados del Banco.

Área de Monitoreo

- Elaborar informaciones y participar en los comités de Monitoreo;
- Evaluar y/o decidir acerca de los clientes en monitoreo;
- Apoyar la implementación de las acciones solicitadas por dicho comité;
- Administrar la Matriz de Monitoreo y gestionar las estrategias definidas en las mismas:
 - a) Extinguir: el objetivo es la salida total del riesgo de la empresa en un determinado periodo de tiempo.
 - b) Reducir: el objetivo es la reducción del riesgo de la empresa en un determinado monto y periodo de tiempo. Esta decisión también puede estar asociada a una mejora de las garantías (reducción de la exposición clean).
- Acompañar con mayor atención a los clientes preocupantes, permitiendo un seguimiento más próximo por medio de planes de acción y revisiones periódicas (Watch List).

- Acompañar aquellas empresas/grupos económicos que presentan las mayores exposiciones del segmento PyME (Altos Tickets).
- Transferir al área de Cobranzas los clientes con mora mayor a 90 días.

Área de Cobranzas

- Manejar los clientes de forma exclusiva cuando sean transferidos de la cartera normal o monitoreada al área de cobranza;
- Negociar con clientes en cobranza administrativa, refinanciando sus deudas para evitar que se transformen en incobrables y maximizando el monto por recuperar de cada cliente;
- Administrar, seguir y controlar la gestión extrajudicial y/o judicial (traspaso a los estudios externos los clientes para cobranza judicial);
- Garantizar la calidad y eficiencia de los procesos y procedimientos de cobranza, de forma a maximizar los resultados de la cobranza;
- Analizar conjuntamente con la Gerencia de Créditos y con apoyo del área comercial, los casos que cayeron en Cobranza Judicial con el fin de detectar las señales de deterioro que fue presentando el cliente y como las mismas fueron abordadas y/o acompañadas dentro del Banco (Autopsias). El objetivo es extraer lecciones aprendidas que servirán de insumo para mejorías en el proceso y futuros análisis.

Dirección de Riesgos y Compliance - Gcia. de Riesgos de Mercado, Liquidez y Modelos

Dependiente de la Dirección de Riesgos y Compliance, la Gcia. de Riesgos de Mercado Liquidez y Modelos tiene como principales responsabilidades y funciones:

- Establecer los parámetros para el control de riesgo.
- Identificar eventos en los que ocurra un desencuadramiento con relación a los parámetros establecidos.
- Emitir parecer en cuanto a las estrategias de mitigación de riesgos.
- Promover las actividades de identificación, evaluación, control y monitoreo de los riesgos de Crédito, Mercado, Tasa y Liquidez de acuerdo con las políticas establecidas por la Alta Dirección.



31 de diciembre de 2015

- Diseminar los objetivos y la cultura de gestión de Riesgos.
- Garantizar que la gestión de riesgos sea incorporada tanto en la fase de concepción de los proyectos como a lo largo de la ejecución de ellos.
- Identificar la necesidad de intervenciones para la corrección de desvíos (por ejemplo, provisiones y presupuestos).
- Comunicar a la Alta Dirección de forma sistemática y tempestiva, todos los riesgos nuevos o fallas constatadas en las medidas existentes.
- Disponibilizar las informaciones juzgadas como necesarias para la conducción de las actividades de control de riesgos.

Gerente de Riesgos de Mercado, Liquidez y Modelos

Sus principales responsabilidades son las siguientes:

- Elaboración de las normas institucionales de control de riesgo de crédito;
- Definición del gobierno del desarrollo de modelos;
- Validación de los modelos de crédito junto al Holding;
- Valuación de las políticas de crédito y envío para la aprobación del nivel correspondiente;
- Seguimiento de la previsión adicional;
- Valuación y aprobación de nuevos productos;
- Valuación del cálculo de los parámetros de riesgo y retorno de la cartera;
- Monitoreo consolidado de la cartera.

Dirección de Riesgos y Compliance - Gcia. de Gestión y Control de Riesgo de Crédito

También dependiente de la Dirección de Riesgos y Compliance, la Gcia. de Gestión y Control de Riesgo de Crédito tiene como principales responsabilidades y funciones:

- Monitorear la performance crediticia a nivel banco y por segmento.
- Analizar las políticas crediticias y monitoreo de la mismas.
- Mantener un proceso de medición y acompañamiento de los procesos de crédito.
- Cumplimentar diversos aspectos regulatorios.

- Control de límites regulatorios e internos.
- Control de determinados límites de crédito asignados a tesorería.

2. Estrategia, Planeamiento y Política de Crédito

a) Políticas relacionadas con el crédito.

El Banco cuenta con políticas de crédito para cada una de las bancas comerciales. Las políticas se encuentran sujetas a revisión anual por parte del Directorio según disposiciones del Código de Gobierno Societario.

b) Política de divulgación interna de informaciones, de manuales y de procedimientos, así como de los medios utilizados en la divulgación.

La entidad pública las políticas, manuales y procedimientos, disponibilizando las versiones en la intranet del Banco y realizando las publicaciones de las novedades a todos los funcionarios a través del informativo "Buen día Itaú", según procedimientos establecidos en normativa interna.

c) Proceso de decisión, de las alzadas, las formas de decisión, la clientela objetivo.

Cada segmento tiene sus políticas y procedimientos establecidos de forma independiente.

Banca Minorista

Los criterios utilizados para la toma y la aprobación del crédito están basados principalmente en:

- Las políticas de crédito vigente, con sus respectivos parámetros y reglas de análisis, que se complementan con los siguientes aspectos.
- La utilización de modelos estadísticos (scores), de comportamientos internos y propios de la entidad, como también modelos provistos por agencias de informes comerciales locales.
- La información histórica de comportamiento de pagos y crediticia disponible en bases internas y también la obtenida de fuentes públicas del sistema financiero (positiva y negativa).
- Adicionalmente, se determinan segmentaciones internas por perfiles de política, tipo de cartera, riesgo y/o actividad del solicitante, para determinar los niveles de exposición crediticia asignable.



31 de diciembre de 2015

Banca Empresas

La segmentación de la Banca Empresas es la siguiente:

Grandes Empresas	Empresas con alto nivel de cross selling y rentabilidad, orientados en la búsqueda y desarrollo de nuevos negocios complejos y estructurados con el objetivo de incrementar el relacionamiento con los clientes de alto valor, reteniendo y fidelizándolos con el Banco.
Medianas Empresas Pequeñas Empresas	Plataformas distribuidas en Capital Federal, GBA e Interior del país, cuya atención es realizada por Gerentes de Plataformas, Team Leaders y Oficiales de Empresas.
Agro Negocios	El objetivo central es posicionar al Banco en este sector económico importante en nuestro país, utilizando herramientas específicas acordes a los ciclos productivos y necesidades de cada una de las economías regionales.

Cada segmento tiene sus políticas y procedimientos establecidos de forma independiente.

La unidad utiliza una estructura de Mesa del Comité de Préstamos y Crédito para tomar decisiones con respecto a este segmento. Los límites se determinan en cada caso de acuerdo con la propuesta Comercial y la decisión de la Mesa / Comité.

Los controles vinculados a líneas de crédito, vigencia, montos y plazos son realizados de manera automática a través de un sistema. Así como también el control de las relaciones técnicas vinculadas a Fraccionamiento y Graduación del Crédito y cobertura de garantías.

Banca Corporativa

El proceso de toma de decisiones, los niveles de aprobación y formas de decisión están descriptos en las Políticas de Crédito de Banca Corporativa y en Normativa interna.

d) Procedimientos utilizados en el lanzamiento de nuevos productos de crédito.

Alineados con la política corporativa de Itaú Unibanco como Accionista Controlante, para el lanzamiento de un nuevo producto, el responsable del producto proporciona la documentación relacionada para la posterior evaluación de las áreas involucradas. La gobernanza de la aprobación del producto esta localmente a cargo de la Gerencia de Riesgos y Compliance, que determina qué áreas deben hacer su evaluación para establecer los riesgos asociados con el lanzamiento de nuevos productos. Como resultado de esta evaluación, los pareceres de las áreas involucradas junto con la matriz de riesgos del producto se llevan al comité local de Riesgos Operacionales y nuevas Iniciativas para su evaluación y posteriormente al Directorio para su evaluación, y aprobación.

e) Identificación del área responsable por el acompañamiento y gestión de la cartera de crédito, describiendo los procedimientos para el control de riesgos, especialmente los asociados a la concentración y al mercado de actuación.

En la Dirección de Riesgos y Compliance se encuentra el área de Riesgos de Mercado, Liquidez y Modelos, responsable de



31 de diciembre de 2015

realizar el seguimiento y control de la cartera de la Banco Itaú Argentina.

Mensualmente, se realiza el Comité de Riesgo de Crédito, donde se presentan los principales puntos de control y seguimiento del riesgo de crédito de la cartera.

Su responsabilidad es la siguiente:

- Seguimiento y Control del riesgo de crédito de las carteras y segmentos.
- Definición de Políticas y procesos de Control de Riesgo de Crédito.
- Evaluación del riesgo de las alteraciones en las políticas de crédito y de nuevos productos.
- Seguimiento y presentación de Capital Económico Alocado y Provisiones de las carteras.
- Seguimiento de los modelos de riesgo y parámetros (PD, EAD y LGD) que impactan en el Capital Económico Alocado.
- Supervisar y evaluar los cambios en las políticas de crédito y su impacto en el Capital económico Alocado de la cartera.

En particular, el riesgo de concentración se mide mediante el cálculo mensual del Capital Económico Alocado.

Periódicamente se elaboran informes de concentración de exposición de riesgos y capital económico alocado asignado por empresa, por Grupo económico y sector, tanto para la Banca Corporativa y de Inversión como de Banca de Empresas. Además, se hace el seguimiento y control del nivel de provisiones crediticias y write - off de cada cartera.

Cada banca gestiona su riesgo a través de Comités específicos, cuyas atribuciones, participantes y periodicidad de reunión se encuentran definidos en el Manual de la Organización.

3. Perfil de la Cartera de Crédito

a) Nivel de padronización de los productos.

Banca Minorista

Los productos de este segmento están normalizados y no se ofrecen productos caracterizados como complejos.

Los principales productos ofrecidos son Préstamos Personales con sistema de Amortización Francés y Tarjetas de Crédito.

Banca Empresas y Banca Corporativa

Estos segmentos poseen productos estándar, cuyos contratos han sido aprobados previamente por la Gerencia de Legales.

Cualquier contrato fuera de los publicados en la intranet del Banco debe tener la conformidad previa de la Gerencia de Legales.

Los productos que se utilizan principalmente para clientes corporativos son los Adelantos y Acuerdos en Cuenta Corriente, y en menor medida, operaciones de Comercio Exterior y Leasings. También hay productos como las garantías otorgadas o cartas de crédito de importación. Por otro lado se trabaja con derivados con clientes corporativos.

b) Definiciones de posiciones vencidas y deterioradas a efectos contables y para la determinación de provisiones por incobrabilidad y de los enfoques utilizados para la constitución de provisiones específicas y generales;

Según normativa del Banco Central de la República Argentina, el provisionamiento de las financiaciones otorgadas se debe realizar en función de la clasificación asignada al deudor. No se provisionan las financiaciones no vencidas y de hasta 30 días de plazo otorgadas a otras entidades financieras, las financiaciones acordadas al sector público no financiero y los saldos no utilizados de los acuerdos en cuentas corrientes.

Sobre el total de la deuda se aplican los siguientes coeficientes mínimos de provisionamiento:

Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

Banco Itaú Argentina S.A.

Comunicación "A"5394. Requisitos de divulgación



31 de diciembre de 2015

Cód.	Cartera Comercial	Cartera para consumo o vivienda	Atraso en el pago de la obligación
1	Situación normal	-	Hasta 31 días
2	Con seguimiento especial	Riesgo bajo	Hasta 90 días
3	Con problemas	Riesgo medio	Hasta 180 días
4	Con alto riesgo de insolvencia	Riesgo alto	Hasta 1 año
5	Irrecuperable	-	Más de 1 año
6	Irrecuperable por disposición técnica	-	-

La previsión sobre la cartera normal es de carácter global, mientras que en las otras categorías la imputación de la previsión a cada deudor es individual.

c) Cartera clasificada según normas del B.C.R.A. a fecha de estudio.

La cartera de Banco Itaú Argentina informada al B.C.R.A. en el Régimen Informativo de Deudores del Sistema Financiero se encuentra resumida e informada a través del Anexo B del Estado Contable de Banco Itaú Argentina disponible en su sitio web.

4. Proceso de Crédito

a) Proceso de crédito, y grado de automatización del proceso de crédito.

Banca Minorista

El proceso de créditos de la Banca Minorista, se inicia partir de los diversos canales de venta, identificándose la red de sucursales, canales indirectos y otros medios electrónicos de auto-consulta. Según el canal de origen el proceso puede ser receptivo o proactivo hacia el cliente. En cualquiera de los casos, el proceso tiene como soporte la evaluación crediticia a través de herramientas automatizadas, que contienen parametrizadas las políticas de crédito vigentes de nuestra entidad. Las áreas comerciales interactúan con el cliente o potencial cliente, procediendo a realizar una primer consulta con los datos mínimos necesarios de filiación y validación, de manera de obtener los antecedentes crediticios de comportamiento y verificar el cumplimiento de las políticas crediticias de admisión y validar si es sujeto elegible de crédito. Consecuentemente el sistema emite una recomendación de "continuar", "supervisar" o "rechazar" y también se obtiene una calificación crediticia potencial a la cual podría acceder el cliente en su totalidad y discriminado por producto. Adicionalmente se completa e integra una solicitud física de los productos que solicita el cliente con el correspondiente contrato, más términos y condiciones, junto con un formulario ("SAC" – Solicitud de Aprobación Crediticia), documentación de identidad y demás requisitos documentales, según la política o la metodología de venta

utilizada (por ejemplo, ingresos del solicitante). En los casos donde la recomendación del sistema haya sido favorable "continuar" o eventualmente "supervisar" porque requiere profundizar el análisis, la información física del legajo se remite a un área centralizada de evaluación crediticia, con distintos perfiles en el flujo aprobación, donde se recibe y verifica la documentación presentada y realiza un control-cruzado entre la propuesta de crédito recibida y la recomendación emitida inicialmente por el sistema de aprobación crediticia. Realizados estos controles por los analistas de crédito, se aprueba finalmente la propuesta, la cual queda registrada en los sistemas internos de la Entidad. Según el tipo de producto, para el caso de préstamos personales, se procede una derivación escalar por nivel de atribuciones crediticias y perfiles, para autorizar los importes aprobados y liberar posteriormente la liquidación de los fondos en la cuenta del cliente. En el caso de tarjetas de crédito, una vez aprobada la solicitud, el proceso impacta automáticamente a través de interfaces para el alta de cuenta y tarjeta en las administradoras de tarjetas, con el correspondiente límite de compra y crédito aprobado.

Con respecto al grado de automatización, puede decirse que el proceso está parcialmente automatizado con respecto a la evaluación y decisión crediticia inicial, la cual igualmente es refrendada y verificada por un analista de crédito manualmente versus los aplicativos internos y fuentes de consulta de antecedentes comportamentales de los solicitantes. Asimismo, el proceso de alta y desembolso está también parcialmente automatizado, ya que para el proceso de desembolso de préstamos personales, requiere de un control y verificación manual.

Banca Empresas

• Área de Análisis y Control

1. Ingreso de caso y check list
2. Análisis y consultas
3. Decisión
4. Verificación de alzadas y regulatorias
5. Carga de límite y disponibilización

Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

Banco Itaú Argentina S.A.

Comunicación "A"5394. Requisitos de divulgación



31 de diciembre de 2015

• Área de Monitoreo

1. Control de operaciones vencidas y excesos
2. Acciones puntuales sobre lo detectado en el punto anterior

• Grado de automatización

1. Se utiliza un sistema donde se vuelca los balances, ventas, deuda de cada cliente
2. Se realiza un control diario de los excesos, triggers
3. Los límites de créditos están disponibles en SIOC
4. Control de cumplimiento de ciertos covennats

Banca Corporativa

Para ese segmento, se confecciona una Pauta (Agenda) de Comité de Créditos donde se incluyen aquellos clientes para los cuales se propone el otorgamiento o renovación de un límite crediticio. El Área de Créditos analiza las propuestas y presenta los casos a los miembros del Comité, quienes discuten los mismos y deciden sobre su aprobación o no.

Una vez aprobados los límites crediticios, los mismos son ingresados en el sistema del Banco. Previo a cada desembolso se verifica que las operaciones se encuentren encuadradas dentro de dichos límites.

Las decisiones del Comité de Créditos quedan reflejadas en Actas del Comité.

Previo a cada desembolso se verifica que las operaciones se encuentren encuadradas dentro de dichos límites, como así también que se encuadren dentro de los límites normativos del B.C.R.A. en cuanto a "fraccionamiento" y "graduación".

5. Concentración

a) Existencia de políticas que limiten posibles concentraciones en la cartera.

Banca Minorista

La política crediticia determina el importe máximo en relación al producto y al cliente lo que permite mitigar el riesgo de concentración de la cartera.

Banca Empresas y Banca Corporativa

Dentro de las normas de B.C.R.A. existe la limitación establecida por la Norma Fraccionamiento del Riesgo, que restringe la asistencia tanto a cliente / grupo económico hasta el 15% de la RPC (Responsabilidad Patrimonial Computable) del Banco, sin garantías, y permite hasta un 25%

con garantías preferidas o si la asistencia es otorgada a instituciones financieras.

Riesgo de Mercado, Liquidez y Modelos

Mensualmente se calcula el Capital Económico por Riesgo de Crédito y Concentración. El modelo de simulación desarrollado contempla el Riesgo de Crédito Puro, de Concentración por Nombre y de Concentración por Sector.

Por otro lado, se tienen medidas de gestión del riesgo de concentración, que muestran señales de alerta a nivel de la cartera en su conjunto y a nivel individual. Como por ejemplo: Concentración por Sector Económico, Concentración por Sector Financiero, Concentración de operaciones a sola firma, seguimiento de exposición en el top 1/10/20/50 de clientes por línea de negocio, detalle de principales clientes por línea de negocio, concentración por línea de negocio, concentración indirecta.

6. Mora

a) Mora (de 15 y de 90 días) de los últimos doce meses.

Banca Minorista

Mora (de 15 y de 90 días) de los últimos doce meses:

Mes	Total	>15	%	>90	%
Jan - 15	3.477	715	21%	282	8%
Feb - 15	3.520	735	21%	292	8%
Mar - 15	3.614	767	21%	296	8%
Apr - 15	3.675	751	20%	311	8%
May - 15	3.664	777	21%	320	9%
Jun - 15	3.667	670	18%	319	9%
Jul - 15	3.761	727	19%	315	8%
Aug - 15	3.838	742	19%	304	8%
Sep - 15	3.849	693	18%	288	7%
Oct - 15	4.046	686	17%	284	7%
Nov - 15	4.228	749	18%	279	7%
Dec - 15	4.329	651	15%	248	6%

En mm de \$

Banca Empresas

Las regulaciones locales (B.C.R.A.) tienen ciertos criterios para establecer la clasificación del cliente para la Cartera Comercial. No solamente son contemplados los días de atraso, sino también otros aspectos económico-financieros de las empresas.

b) Montos en atraso de Banca de Empresas:

Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

Banco Itaú Argentina S.A.

Comunicación "A"5394. Requisitos de divulgación



31 de diciembre de 2015

En mm de \$

Mes	Mayor a 90	Menor a 90	Atraso	Cartera	%
Jan - 15	67.629	31.913	99.542	2.722.635	3,66%
Feb - 15	70.392	31.721	102.113	2.996.920	3,41%
Mar - 15	71.224	120.767	191.992	2.908.271	6,60%
Apr - 15	62.683	87.129	149.812	2.752.422	5,44%
May - 15	105.363	39.333	144.696	2.767.332	5,23%
Jun - 15	129.860	42.247	172.107	2.823.026	6,10%
Jul - 15	130.413	21.295	151.707	2.652.858	5,72%
Aug - 15	95.102	63.020	158.122	2.540.281	6,22%
Sep - 15	98.157	57.194	155.351	2.541.179	6,11%
Oct - 15	120.215	22.075	142.290	2.421.330	5,88%
Nov - 15	136.355	27.457	163.812	2.457.767	6,67%
Dec - 15	125.240	25.378	150.618	2.604.890	5,78%

Banca Corporativa

En la Banca Corporativa es seguido el mismo criterio descrito para Banca Empresas.

c) Histórico de pérdidas en los últimos doce meses.

Banca Minorista

Sigue abajo el histórico de pérdidas para Banca Minorista en write off.

Mes	Pase a WO	Mes	Pase a WO
Jan - 15	7,1	Jul - 15	15,2
Feb - 15	8,1	Aug - 15	18,6
Mar - 15	8,7	Sep - 15	18,1
Apr - 15	8,7	Oct - 15	17,2
May - 15	9,9	Nov - 15	16,9
Jun - 15	11,9	Dec - 15	4,4

Pase mensual en AR\$ millones

Banca Empresas

Las pérdidas de Banca Empresas (write off) en los 12 meses de 2014 fueron los siguientes (MM\$): 9.8 MM.

Banca Corporativa

Los clientes de estos segmentos no fueron penalizados (Write Off) durante los últimos 12 meses.

a) Revisión (back test) de los resultados de los modelos; Criterios utilizados para la constitución de provisiones para la cobertura de los riesgos de crédito.

Criterios de Previsión:

La constitución de provisiones de crédito se realiza de acuerdo con el B.C.R.A., según lo establecido en la norma sobre Clasificación de Deudores. Además, el Comité de Riesgos de Crédito de 08/05/2009 adopta la definición de previsión adicional basada en la pérdida esperada para cada cartera de crédito.

El objetivo que busca Banco Itaú Argentina con esta definición es obtener suficientes provisiones en el balance general a nivel global para las características crediticias de sus clientes y de las expectativas macroeconómicas del mercado. Basado en las provisiones contables de pérdida esperada, permite reconocer las pérdidas antes de incorporar más información de crédito.

A fin de mes, la contabilidad toma el valor de la pérdida esperada y afecta los resultados de acuerdo con los criterios establecidos para cada cartera / segmento.

b) Histórico de pérdidas con fallas operacionales en el BIA en los últimos doce meses, relacionadas con crédito.

No se detectaron fallas operacionales relacionadas con crédito en los últimos doce meses.

c) Metodología de actuación de la Auditoría Interna en relación al riesgo de crédito.

En relación al riesgo de crédito las revisiones efectuadas vinculadas a créditos incluyen la verificación de las políticas y la estructura organizacional, evaluación, adjudicación y aprobación de créditos basado en la capacidad de pago, la aplicación de límites internos y los sistemas de calificación, el seguimiento, monitoreo y recuperación de cartera.

Además, las revisiones de la Auditoría Interna relacionadas con asuntos económicos y monetarios tienen procedimientos para determinar los niveles de cumplimiento de graduación del crédito mediante la comparación del patrimonio líquido de los clientes y el financiamiento a vinculados o no, otorgados de conformidad con los límites establecidos en el capital computable del Banco establecido por el B.C.R.A.

Se evalúa la razonabilidad de la información de capital mínimo (riesgo de crédito), su correcto cálculo y la determinación sobre la base de los lineamientos establecidos en las normas del B.C.R.A., el cumplimiento y la presentación de información.

Asimismo Auditoría Interna procede a dar cobertura a la evaluación de los controles vinculados al resto de los riesgos gestionados por la entidad.

Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

Banco Itaú Argentina S.A.

Comunicación "A"5394. Requisitos de divulgación



31 de diciembre de 2015

Información cuantitativa

1. Valores al cierre de las exposiciones brutas al riesgo de crédito durante el periodo, desglosados por tipos principales de posiciones crediticias.

Las exposiciones brutas resultarán de los importes de los saldos de los activos y de los saldos fuera de balance sujetos a la determinación de capital por riesgo de crédito antes de

aplicar las técnicas de cobertura del riesgo de crédito admitidas. En el caso de las exposiciones fuera de balance se les aplicará los factores de conversión del crédito (CCF).

(en miles de pesos)

Afectación en Rubro			Exigencia al 31/12/2015
Cuenta	Denominación	Saldos Acumulados al Cierre	
11000000	Disponibilidades	5.086.330	7.362
11100000	Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	2.022.583	2.107
11300000	Exposición a entidades financieras del país y del exterior	929.777	75.325
11400000	Exposiciones a empresas del país y del exterior	6.939.606	571.798
11500000	Exposiciones incluidas en la cartera minorista	6.331.731	493.749
11800000	Exposiciones con otras garantías hipotecarias	6.614	545
12000000	Otros activos	1.277.767	105.150
12100000	Exposición a titulizaciones y retitulizaciones	-	-
12210001	Partidas fuera de Balance	6.311.303	-
12210006	Partidas fuera de Balance	2.177.646	179.438
12500000	Exposición a entidades de contraparte central	4.429.396	10.311
12600000	Participaciones en el capital de empresas	93.112	11.509
	Riesgo de crédito de contraparte	11.509	11.854
Total de Exigencia por Riesgo de Crédito			1.469.148

2. Distribución geográfica de las exposiciones, desglosadas por zonas significativas según los principales tipos de exposiciones crediticias.

Las entidades financieras definirán las zonas geográficas significativas para las cuales revelarán las exposiciones por separado, en función de sus políticas de gestión del riesgo de crédito las que deberán cubrir un porcentaje significativo de las exposiciones totales, pudiendo agrupar las zonas cuyas exposiciones no son materiales.

A fin de asignar las exposiciones a las distintas zonas, se deberá tener en cuenta la localización de la sucursal o filial a través de la cual se otorgaron las financiaciones o asistencias.

Las regiones podrán corresponder a localizaciones en el país y en el exterior.

Concepto	Saldos al 31/12/2015
Capital Federal	11.846.940
Provincia de Buenos Aires	2.946.650
Provincia de Neuquén	382.249
Provincia de Santa Fe	350.847
Provincia de Córdoba	323.622
Provincia de Tucumán	236.120
Provincia de Salta	175.559
Provincia de Mendoza	88.196
TOTAL	16.350.183

Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

Banco Itaú Argentina S.A.

Comunicación "A"5394. Requisitos de divulgación



31 de diciembre de 2015

3. Clasificación de las exposiciones por sector económico o tipo de contraparte, desglosada por tipos principales de exposiciones crediticias.

Clasificación de las exposiciones por actividad

(en miles de pesos)

Cód. Act.	Actividad	Financiamientos al 31/12/2015
000	Actividad para Deudores pertenecientes a Cartera 3 (Consumo)	4.304.657
061	Extracción de petróleo crudo	1.447.656
641	Intermediación monetaria	954.208
104	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal	627.699
275	Fabricación de aparatos de uso doméstico n.c.p.	602.420
011	Cultivos temporales	588.939
062	Extracción de gas natural	505.710
202	Fabricación de productos químicos n.c.p.	399.941
351	Generación, transporte y distribución de energía eléctrica	381.458
462	Venta al por mayor de materias primas agropecuarias y de animales vivos	335.669
466	Venta al por mayor especializada	316.803
264	Fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y video	290.860
210	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas	287.814
201	Fabricación de sustancias químicas básicas	271.733
475	Venta al por menor de artículos de uso doméstico n.c.p. en comercios especializados	246.464
381	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos	235.771
107	Elaboración de productos alimenticios n.c.p.	218.441
464	Venta al por mayor de artículos de uso doméstico y/o personal	218.294
170	Fabricación de papel y de productos de papel	218.078
461	Venta al por mayor en comisión o consignación	216.879
	Resto de Actividades	3.680.689
	TOTAL	16.350.183

Clasificación de las exposiciones por sector económico

(en miles de pesos)

Partida	Concepto	Financiamientos al 31/12/2015
0102000000	Sector Financiero	653.163
0103000000	Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	15.697.020
	Total	16.350.183

Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

Banco Itaú Argentina S.A.

Comunicación "A"5394. Requisitos de divulgación



31 de diciembre de 2015

4. Desglose de toda la cartera según plazo residual contractual hasta el vencimiento, por principales tipos de exposiciones crediticias.

(en miles de pesos)

Partida	Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan para su vencimiento					Más de 24 meses	Total al 31/12/2015
			1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses		
0102000000	Sector Financiero	-	97.070	85.635	258.570	60.760	151.128	-	653.163
0103000000	Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	277.566	6.668.761	1.424.226	797.668	1.547.256	1.933.633	3.047.910	15.697.020
Total		277.566	6.765.831	1.509.861	1.056.238	1.608.016	2.084.760	3.047.910	16.350.183

5. Por principales sectores económicos o tipos de contraparte principales:

- Préstamos con deterioro, segregando, los préstamos vencidos;
- Provisiones específicas y genéricas y
- Dotación de provisiones específicas y deuda dada de baja durante el periodo.

Financiaciones con deterioro segregando los vencidos.

(en miles de pesos)

Partida	Concepto	Cartera vencida		Cartera no vencida		Total al 31/12/2015
		Normal	Con deterioro	Normal	Con deterioro	
0102000000	Sector Financiero	-	-	653.163	-	653.163
0103000000	Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	9.898	267.668	15.152.046	267.408	15.697.020
Total		9.898	267.668	15.805.209	267.408	16.350.183

Provisiones con deterioro segregando los vencidos.

(en miles de pesos)

Partida	Concepto	Cartera vencida		Cartera no vencida		Total al 31/12/2015
		Normal	Con deterioro	Normal	Con deterioro	
0102000000	Sector Financiero	-	-	6.532	-	6.532
0103000000	Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	99	159.769	129.810	99.220	388.897
Total		99	159.769	136.342	99.220	395.429
Provisiones adicionales						151.845
Total provisiones						547.274

Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

Banco Itaú Argentina S.A.

Comunicación "A"5394. Requisitos de divulgación



31 de diciembre de 2015

Préstamos deteriorados con más de 90 días de atraso desglosados por zonas geográficas significativas incluyendo las provisiones específicas relacionadas con cada zona geográfica.

Concepto	Saldos deuda al 31/12/2015	Saldos previsión al 31/12/2015
Provincia de Buenos Aires	114.083	72.985
Capital Federal	86.028	55.563
Provincia de Córdoba	11.050	6.845
Provincia de Mendoza	6.037	3.711
Provincia de Neuquén	3.672	2.347
Provincia de Santa Fe	17.747	9.851
Provincia de Salta	5.467	3.204
Provincia de Tucumán	7.065	4.620
TOTAL	251.149	159.125

6. Movimientos de las provisiones por incobrabilidad.

(en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio 2014	Aumentos	Disminuciones		Saldos al final del periodo 31/12/2015
			Desafectaciones	Aplicaciones	
Regularizadoras del activo					
Préstamos – por riesgo de incobrabilidad	409.818	369.538	987	231.279	547.090
Otros créditos por intermediación financiera – por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	9	116	-	58	67
Créditos por arrendamientos financieros – por riesgo de incobrabilidad	105	103	-	91	117
Participaciones en otras sociedades – por desvalorización	144	-	-	0	144
Total	410.076	369.757	987	231.428	547.418

c. 3. – Cobertura del riesgo de crédito

Información cualitativa

7. Garantías

a) Políticas relacionadas con las garantías, métodos de evaluación, la garantía aprobada, la información y los métodos de determinar la capacidad financiera de los garantes, los objetivos de diversificación garantías, los procedimientos para la reevaluación de la situación y garantías de garantes económicos y financieros, los créditos garantizados contra los no garantizados y el

histórico de las recuperaciones.

Cada unidad de negocio responsable por la gestión del riesgo de crédito formaliza la utilización de las garantías en sus políticas de crédito. Banco Itaú Argentina utiliza garantías para aumentar su capacidad de recuperación en operaciones con Riesgo de Crédito. Las garantías utilizadas pueden ser personales, reales, estructuras jurídicas con poder de mitigación y acuerdos de compensación.

Para que las garantías sean consideradas como instrumento de reducción de riesgo es necesario que cumplan las exigencias y determinaciones de las normas que las regulan, sean internas o externas.



31 de diciembre de 2015

Banca Minorista

A fecha de estudio, no se comercializan productos con garantía para la Banca Minorista. La actual cartera existente de hipotecas es residual y su porcentaje representa un 0,05% de la cartera total.

Banca Empresas y Banca Corporativa

En el momento de aprobar el límite de crédito se establecen las garantías que el cliente debe presentar. En el caso de las garantías reales, se solicita a una sociedad la tasación del bien para determinar la garantía con la cual se va a operar. En caso de garantes, por lo general se solicita una manifestación de bienes, en la que se describen los bienes que la persona posee, en algunos casos, también se solicita la DDJJ (Declaración Jurada) de los bienes muebles que la persona tiene declarados ante las autoridades fiscales. Este proceso vuelve a validarse cada vez que se analiza la empresa, que son normalmente 180 días.

Relacionando la política de crédito, está establecido que no se evalúa la capacidad de crédito únicamente en función de la garantía que presente el cliente, por esa misma razón no hay diversificaciones mínimas para la cartera. Así, en este segmento no se han determinado las cantidades de los límites, ni un método de evaluación de garantías predeterminado, ya que se evalúa cada caso.

Evolución de las garantías de Banca Empresas durante los últimos 12 meses. Los préstamos garantizados por los garantes son considerados "clean" en nuestro análisis. Las cantidades están en \$ MM.

Evolución Garantías

	12/14	12/15
Prenda automotor	206,3	203,1
Prenda maquinaria	0,0	35,9
SGR	24,6	126,1
Forward	59,9	156,9
COFACE	2,6	2,4
Warrant	102,6	26,9
Prenda servicios	153,4	161,1
Prenda otras	518,7	1.171,2
Flujo	385,1	542,1
Hipoteca	2.023,2	1.980,4
Plazo fijo	52,9	687,6
SBLC	1.498,9	2.305,2
Autoliquidables	200,8	77,7
Clean	9.192,0	12.918,6
Fideicomiso	101,0	63,0
Fondos comunes de inversión	6,6	23,2

La cartera de Banco Itaú Argentina informada al B.C.R.A. en el Régimen Informativo de Deudores del Sistema Financiero se encuentra informada a través del Anexo B del Estado Contable de Banco Itaú Argentina disponible en su site web.

Información cuantitativa

Al 31 de diciembre de 2015, la Entidad no utiliza para el cálculo de Exigencia de Riesgo de Crédito:

- Exposiciones totales cubiertas por activos admitidos como garantía; luego de la aplicación de los aforos.
- Exposiciones totales cubiertas por garantías personales/derivados crediticios.



31 de diciembre de 2015

c.4. - Exposiciones relacionadas con derivados y el riesgo de crédito de contraparte

Información cualitativa

El riesgo de crédito de contraparte es el riesgo de que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados -tales como títulos valores, oro o moneda extranjera- ocasionando una pérdida económica si las operaciones -o cartera de operaciones con la contraparte - tuvieron un valor económico positivo en el momento del incumplimiento. A diferencia del riesgo de crédito por préstamos, que sólo es asumido por la entidad financiera acreedora, este tipo de riesgo de crédito conlleva una pérdida potencial para ambas partes de la operación, ya que su valor de mercado puede ser positivo o negativo para cualquiera de ellas en virtud de que ese valor es incierto y puede oscilar según varíen los factores de mercado subyacentes.

El Riesgo de Contraparte es impactado en los límites de crédito de los clientes que poseen este tipo de operaciones. Riesgo de Mercado, Liquidez y Modelos realiza el cálculo diario del riesgo de contraparte de las operaciones activas de derivados, considerando el Riesgo de Crédito Potencial de acuerdo a lo establecido en las normas del B.C.R.A. (Comunicación A4725) y de Itaú Unibanco Holding Financiera, realizando los procesos de actualización de las volatilidades de las divisas en forma periódica y evaluando las metodologías y proponiendo modificaciones a las reglas cuando sea necesario.

Por otro lado, estas operaciones son contempladas en el cálculo de Capital Económico por Riesgo de Crédito considerando el máximo riesgo entre el definido por el regulador y el dado por el modelo gerencial. Se consideran todas las operaciones de derivados realizadas contra clientes. Existen Notas Técnicas que detallan la metodología de cálculo.

Las políticas internas de Banco Itaú en relación a la operatoria

de Derivados que incluyen el riesgo de Crédito y Contraparte, establecen que los clientes que operen deben contar con una calificación crediticia aprobada por el comité de Créditos de Banca Corporativa en función del nivel de riesgo intrínseco del cliente y de la operatoria bajo cuestión.

De acuerdo al riesgo crediticio involucrado en la operación se definen las garantías que deberán respaldar dicha calificación en caso de ser necesario.

El proceso interno determina que en las situaciones de baja de la calificación crediticia, se realizará un análisis particular del caso. Si fuera considerado requerirse una garantía adicional la misma estará enmarcada en la política de créditos correspondiente.

En relación al riesgo de contraparte de derivados negociados a través de mercado, se cumplen con las respectivas normativas del B.C.R.A. en la materia.

Información cuantitativa

1. Costo de reposición positivo bruto de contratos (7), exposición crediticia actual neta, colateral obtenido, activos admitidos como garantías (indicando tipo, ej. efectivo, títulos públicos, etc.) y valores nominales (6) de derivados de crédito, exposición potencial futura (8) y exposición al riesgo de contraparte por tipo de exposición de crédito (sobre tipos de interés, divisas, acciones, derivados crediticios, commodities u otros).

2. Transacciones con derivados crediticios que generen exposición por riesgo de contraparte (valor nominal) (6), separando entre las que se utilizan para la cartera crediticia propia y las que se utilizan para actividades de intermediación, incluyendo la distribución de los derivados crediticios utilizados (Credit Default Swaps, Total Return Swaps, Credit Options, y otros), desglosados a su vez por protección adquirida y protección vendida para cada grupo de productos.

Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

Banco Itaú Argentina S.A.

Comunicación "A"5394. Requisitos de divulgación



31 de diciembre de 2015

(en miles de pesos)

Tipo de contrato	Objetivo de las operaciones	Activo subyacente	Tipo de liquidación	Ámbito de negociación o Contraparte	Monto Total	Costo de Reposición Total	Exposición Potencial Futura	Exposición al Riesgo de Crédito de Contraparte	Exigencia de Riesgo de Contraparte al 31/12/2015
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Futuros	Intermediación cuenta propia	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	ROFLEX	5.398.922	-	-	-	-
Futuros	Intermediación cuenta propia	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	MAE	4.311.157	-	43.111	43.111	3.595
Futuros	Intermediación cuenta propia	Moneda Extranjera	Al vencimiento de diferencias	OTC - Residentes en el País - Sector no financiero	7.715.450	3.538	77.154	80.692	7.914
Swap	Intermediación cuenta propia	Otros	Al vencimiento de diferencias	OTC - Residentes en el País - Sector no financiero	70.000	-	-	-	-
Total Exigencia - Riesgo de Contraparte									11.509

3. Exposición actual positiva de las operaciones DvP fallidas cuando los pagos no sean realizados en el plazo de cinco días hábiles desde la fecha de liquidación clasificándolas según el tipo de subyacente y días transcurridos desde la fecha de liquidación acordada.

Al 31 de diciembre de 2015, la Entidad no expone operaciones DvP fallidas en el Régimen Informativo de Capitales Mínimos.

4. Exposición correspondiente a las operaciones no DvP cuando no se haya recibido el segundo tramo, clasificándolas según el tipo de activo subyacente.

Al 31 de diciembre de 2015, la Entidad no expone operaciones no DvP en el Régimen Informativo de Capitales Mínimos.

c.5. – Titulización

Al 31 de diciembre de 2015, la Entidad no genera exigencia de Riesgo de crédito por Exposición a Titulización.

Banco Itaú no realiza operaciones de titulización de su cartera propia como fuente alternativa de financiación ni de transferencia de riesgos.

Banco Itaú no realiza operaciones de compra o tenencia de certificados de participación ni de valores de fideicomisos financieros aún cuando su originación sea por operaciones de underwriting.



31 de diciembre de 2015

c.6. Riesgo de Mercado

Información cualitativa

El riesgo de mercado es la posibilidad de ocurrir pérdidas resultantes de la oscilación de los valores de mercado de las posiciones de una institución financiera, incluyendo los riesgos de las operaciones sujetas a la variación del tipo de cambio, de las tasas de interés, de los precios de las acciones y bonos, de los índices de precios y de los precios de mercancías (commodities), entre otros índices sobre estos factores de riesgo.

En Banco Itaú Argentina el Directorio Estatutario define anualmente la estrategia de gestión de riesgo de mercado, determinando niveles de tolerancia, garantizando su viabilidad a largo plazo y a través de los ciclos económicos.

Banco Itaú Argentina cuenta con una estructura específica para el control del Riesgo de Mercado. La gerencia de Riesgo de Mercado, Liquidez y Modelos es independiente de las áreas de negocios, dependiendo del "Chief Risk Officer" (CRO).

Mensualmente se realiza el Comité de Administración de Riesgos Financieros local (CARF LOCAL) cuyas responsabilidades son las siguientes:

- Analizar y acompañar el nivel de riesgo de BIA;
- Determinar límites internos, siempre y cuando estén alineados con los límites superiores;
- Analizar los riesgos inherentes a las nuevas actividades de negocio.

El control de Riesgo de Mercado es el proceso por el cual Banco Itaú Argentina S.A. monitorea los riesgos de variaciones en las cotizaciones de los instrumentos financieros debido a los movimientos de mercado, con el objetivo de optimizar la relación riesgo-retorno, valiéndose de la estructura de límites, modelos y herramientas de gestión adecuadas.

Las principales responsabilidades del área de Control de Riesgo de Mercado son las siguientes:

- Controla diariamente los límites superiores y/o internos establecidos por comités superiores y/o CARF respectivamente, informando eventuales desvíos al Directorio de BIA, al Comité de Riesgos Financieros y a Casa Matriz.
- Propone modelos y premisas para el comportamiento de los productos de Banco Itaú Argentina SA.
- Vela por la mejoría de las actividades y procesos de control de Riesgo de Mercado.
- Garantiza la presentación de los informes en la CARF Local

(Comité de Riesgos Financieros) para análisis y toma de decisiones.

- Actualiza la política de Control de Mercado.
- Participa en el proceso de aprobación de nuevos productos, suministrando precios diarios adecuados al modelaje.
- Dispone de un área independiente denominada "Pricing", la cual se encarga de la captación, cálculo y divulgación de precios de mercado, que se utilizan como parámetros para la marcación de la cartera de BIA y medición de la exposición a riesgos.
- Analiza la interrelación de los riesgos a través de pruebas de estrés de la posición financiera del Banco en escenarios severamente adversos pero posibles. Estas constituyen una herramienta importante dentro del enfoque integral de riesgos, dado que sus resultados inciden en la toma de decisiones de negocios por cuanto pueden revelar vulnerabilidades costosas de resolver.

Se incluye en la valuación de Riesgo de Mercado la Cartera de Negociación que comprende las operaciones con instrumentos financieros, inclusive derivados, realizadas con la intención de negociación en el corto plazo o destinadas a la cobertura de otros elementos de cartera. Son operaciones destinadas a la obtención de beneficios con movimientos de precios efectivos o esperados en el corto plazo.

El tratamiento de riesgo de mercado para la Cartera de Negociación adopta la metodología de valuación a precio de mercado de los diversos productos, calculando la sensibilidad a las variaciones de las tasas de interés, o valor en riesgo (VaR) y efectuando de pruebas de estrés en toda la cartera.

Las siguientes métricas son utilizadas para medir y controlar los riesgos tratados en esta política, contemplando tanto medidas estadísticas como de estrés:

- VaR (Value at Risk):** Medida estadística que cuantifica la pérdida económica potencial máxima esperada en condiciones normales de mercado, considerando un horizonte de tiempo ("holding period") y un intervalo de confianza determinado. Se utiliza la distribución histórica de las variables, considerando los últimos 1080 días de historia, y se calcula un VaR sin ponderación y otro VaR con ponderación. Esta metodología es utilizada tanto para la gestión diaria como para el cálculo de Capital Económico.
- Cálculo de Pérdida en Escenarios de Estrés (VaR Stress):** Técnica de simulación para evaluar el comportamiento de los activos y pasivos de un portafolio cuando diferentes variables financieras son llevadas a situaciones extremas de mercado (basado en escenarios históricos o proyectados). Toma el



31 de diciembre de 2015

mínimo de tres cálculos distintos: estrés granular CECON, choques estandarizados (-10% al 10%) y peor período en base a la historia en un período de 10 días.

• **Análisis de Sensibilidad (DV01):** Medida de sensibilidad de los resultados de la cartera en caso en que la curva de mercado varíe en un punto básico (0,01%) en la Tasa efectiva Anual.

• **Stop Loss:** Métrica que tiene como objetivo revisar la posición si las pérdidas acumuladas en un período determinado superan un determinado valor.

• **Concentración:** Exposición acumulada de determinado instrumento financiero o factor de riesgo, calculada a valor de mercado ("MtM – Mark to Market").

• **Análisis de Gaps:** Representación gráfica por factor de riesgo de los flujos de caja expresados a valores de mercado colocados a la fecha de vencimiento.

Existen notas técnicas que detallan la metodología de cálculo para cada una de las métricas. Por otro lado, se establecen límites o alertas para las métricas mencionadas.

La política de control de Riesgo de Mercado es divulgada al Directorio, a la Gerencia y a todos los colaboradores de BIA.

El proceso de gestión y control de riesgo de mercado es sometido a revisiones periódicas, con el objetivo de mantenerse alineado a las mejores prácticas de mercado y en conformidad con los procesos de mejora continua.

Información cuantitativa

2. Los requerimientos de capital por:

- Activos nacionales;
- Activos extranjeros;
- Posiciones en moneda extranjera.

(en mm de \$)

Exigencia al 31/12/2015	
Riesgo de Mercado - Activos nacionales	28.111
Riesgo de Mercado - Posiciones en Moneda Extranjera	17.874
Riesgo de Mercado	45.985

c.7. Riesgo operacional

Información cualitativa

Se entiende por riesgo operacional -concepto que incluye al riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y de reputación- al riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos.

Gestión

La gestión de riesgo operativo tiene como objetivos identificar, evaluar, medir y responder a los riesgos operativos de la institución y monitorearlos con la finalidad de mantener las pérdidas y los riesgos dentro de los límites establecidos por Banco y garantizar el cumplimiento de las directrices internas y de la reglamentación vigente. Los gestores de las áreas de negocio y de soporte utilizan metodologías corporativas desarrolladas y puestas a disposición desde la Gerencia de Controles Internos y Compliance para respaldar el proceso de gestión. Dicha gerencia depende del Director de Riesgos y Compliance.

BIA adopta la siguiente clasificación para los eventos de Riesgo Operacional, alineada a las disposiciones de la comunicación A-5398 de B.C.R.A.:

- Fraude Interno
- Fraude Externo
- Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo
- Prácticas con los clientes, productos y negocios
- Daños a los activos físicos
- Alteraciones en la actividad y fallas tecnológicas
- Ejecución, gestión y cumplimiento del plazo de los procesos

La unidad encargada de la gestión de riesgo operacional es la Gerencia de Controles Internos y Compliance depende de la Dirección de Riesgos y Compliance y es responsable de la coordinación y el acompañamiento del Sistema.

Desde la Gerencia de Controles Internos y Compliance se generan reportes consolidados al Director de Riesgos y Compliance y Gerente General, por medio del Comité de Riesgos Operacionales, Compliance y Nuevas Iniciativas.



31 de diciembre de 2015

El Sistema de Gestión de Riesgo Operacional del banco se encuentra establecido en la Política Interna AG-46 G Política de Gestión de Riesgo Operacional, la cual refleja la estrategia adoptada para la gestión del riesgo operacional, del riesgo operacional asumido por la entidad y de la forma en que se gestiona.

Esta política es revisada y aprobada anualmente por el Directorio y en ella se establece un proceso de toma de decisiones que asegure que los objetivos comerciales, proyectos y nuevas iniciativas se llevan a cabo dentro de niveles adecuados de tolerancia al riesgo.

También quedan establecidos los roles y responsabilidades dentro del Banco en relación a la gestión diaria de los riesgos.

Por su parte en la Circular Normativa Interna AG-31 G se describe el Sistema Itaú de Controles Internos y Compliance, como modelo base adoptado por el Banco para implementar la gestión y la supervisión de los controles internos, riesgos operacionales y de compliance. Su estructura incluye a las áreas de Dirección, de gestión, de supervisión, de apoyo técnico y de ejecución.

Se distinguen en este sistema los roles de la Dirección, del OCIR (Oficial de Controles Internos y Riesgos) del Banco, de los OCIRs, responsables por la ejecución del sistema en las distintas áreas del banco, de los Comités Sectoriales de Riesgos, del Comité de Riesgos Operacionales Compliance y Nuevas Iniciativas, del Primer Nivel Gerencial y de la Auditoría Interna.

La gestión del Riesgo de Cumplimiento se administra como un componente más de la estructura y procesos de gobierno de riesgos corporativos, y se encuentra formalizada en la Política Interna AG-52 Código de Gobierno Societario.

Contempla procedimientos de:

- Monitoreo cambios en el ambiente regulatorio,
- Análisis de la nueva normativa e implementación,
- Información y supervisión del riesgo de cumplimiento a través del Comité de Riesgo Operacional Compliance y Nuevas Iniciativas.

Etapas de la Gestión de Riesgo Operacional en BIA

Identificación y evaluación: Los riesgos de naturaleza interna y externa son identificados, mapeados, asociados a los procesos y evaluados, porque pueden impedir o amenazar el alcance de los objetivos de negocios del Banco. Para ello, se utilizan instrumentos de autoevaluación cualitativos y cuantitativos.

Como principal instrumento de autoevaluación, el Banco desarrolla las Matrices de Riesgos y Controles (MRC), mapeando los procesos de negocio y soporte, y asociando a

ellos los riesgos/factores de riesgo/controles identificados.

Luego de mapeados se utilizan metodologías para su priorización aprovechando el conocimiento de los riesgos por parte de los gestores, realizando actividades de autoevaluación, walkthrough, y tests de controles para evaluar su efectividad, entre otras.

Otros instrumentos de identificación los constituyen: el Sistema de Registro de Ocurrencias y Eventos de Riesgo que contiene las fallas operacionales o problemas en procesos que pueden resultar en pérdida financiera, riesgo de imagen y riesgo legal; las pérdidas operacionales de los procesos de negocios, consolidadas por la Gerencia de Riesgos Operacionales y Controles Internos a través de diversas fuentes.

Monitoreo

El proceso de monitoreo garantiza que los controles internos que mitigan el riesgo operacional están implementados, y que son adecuados para las actividades del Banco. Los focos de la actividad de monitoreo están constituidos por la definición de indicadores que permiten contar con métricas asociadas a eventos de riesgo; el seguimiento de pérdidas que permite identificar desvíos en los controles o en las autoevaluaciones de riesgos; el gerenciamiento de cambios sobre los procesos/riesgos/controles mapeados.

Control y Mitigación

Se trata de la definición formal de una respuesta a los riesgos identificados y evaluados, a fin de mantener la exposición en niveles aceptables. Las respuestas son realizadas para los riesgos residuales priorizados, y pueden consistir en: evitar, mitigar, compartir o aceptar/asumir el riesgo.

Después de definir el tipo de respuesta adecuada, se definen los planes de acción para corrección/mejora del ambiente de control.

Las actividades de control se formalizan a través de políticas, normas, instrucciones y procedimientos formales establecidos para asegurar el cumplimiento de las directivas administrativas, gerenciales y operativas.

Reporte

Las informaciones relevantes para la toma de decisiones son capturadas y comunicadas para fomentar la cultura de gestión de riesgo operacional y perfeccionar el sistema. Existen diferentes niveles de reporte: de los OCIRs en sus Comités Sectoriales de Riesgos; de la Gerencia de Controles Internos y Compliance al Director de Riesgos y Compliance y Gerente General, por medio del Comité de Controles Internos Compliance y Nuevas Iniciativas. El Director de Riesgos y Compliance presenta al Directorio, con periodicidad mínima semestral informaciones que le permiten analizar el perfil de riesgo operacional general del Banco y verificar sus implicancias estratégicas.



31 de diciembre de 2015

c.8. Posiciones en acciones: divulgaciones para posiciones en la cartera de inversión

Banco Itaú Argentina S.A. no cuenta con posiciones en acciones en cartera de inversión.

Información cualitativa

Banco Itaú Argentina posee tenencias únicamente correspondientes a motivos estratégicos propios de su actividad o normativos, siendo las que se detallan en la información cuantitativa como participación en otras sociedades.

(**)Las participaciones en otras sociedades controladas sin cotización han sido valuadas a su valor patrimonial proporcional calculado sobre el patrimonio neto de la emisora que surge de los últimos estados contables disponibles.

(***)Las participaciones en otras sociedades no controladas sin cotización han sido valuadas a su costo de adquisición reexpresado, en caso de corresponder, con el límite en su

valor patrimonial proporcional calculado sobre el patrimonio neto de la emisora que surge de los últimos estados contables disponibles, o su valor conocido de realización, el que fuere menor.

(****)La participación en Garbin S.A. se encuentra provisionada en su totalidad.

Información cuantitativa

A la fecha de nuestro análisis, la Entidad mantiene tenencias en las empresas que se detallan a continuación con fines estratégicos y/o normativos.

El siguiente corresponde al Anexo de Participación en otras Sociedades según Anexo E de los Estados Contables de Banco Itaú Argentina S.A.

Denominación	Valor nominal unitario (unidades)	Votos por acción (unidades)	Cantidad (unidades)	Importe al 31/12/2015 (en miles de pesos)
En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas Controladas				
Itaú Asset Management S.A.S.G.F.C.I.	10	1	80.000	80.001
Itaú Valores S.A.	1	1	2.105.000	3.906
Subtotal Controladas				83.907
En Otras Sociedades Controladas Controladas				
Ittrust Servicios Inmobiliarios S.A.I.C.	1	1	60.000	1.162
Subtotal Otras Sociedades Controladas				1.162
No controladas				
Sedesa S.A.(****)	1	1	16.957	216
Mercado Abierto Electronico S.A.(****)	1	1	1	60
Prisma medios de pago S.A. (****)	1	1	434.998	3.931
Compensadora Electrónica S.A.(****)	1	1	17.231	37
Argencontrol S.A.(****)	1	1	5.118	6
Garbin S.A.(****)	1	-	143.844	144
Subtotal no Controladas				4.394
Total en Entidades Financieras, actividades complementarias				89.463



31 de diciembre de 2015

c.9 Riesgo de tasa de interés

Información cualitativa

Banco Itaú Argentina adopta la definición de Riesgo de Tasa estipulada en la Comunicación "A" 5398, en la cual se entiende por riesgo de tasa a la posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera de una entidad como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, pudiendo tener efectos adversos en los ingresos financieros netos de la entidad y en su valor económico.

En Banco Itaú Argentina el Directorio Estatutario define anualmente la estrategia de gestión de riesgo de Tasa, determinando niveles de tolerancia, garantizando su viabilidad a largo plazo y a través de los ciclos económicos.

Banco Itaú Argentina SA cuenta con una estructura específica para el control del Riesgo de Tasa. La Gerencia de Riesgos de Mercado, Liquidez y Modelos es independiente de las áreas de negocios, dependiendo del "Chief Risk Officer" (CRO).

Las responsabilidades de la gerencia se describen en el apartado de Riesgo de Mercado.

Mensualmente se realiza el Comité de Administración de Riesgos Financieros local (CARF LOCAL) cuyas responsabilidades son las siguientes:

- Analizar y acompañar el nivel de riesgo de BIA;
- Determinar límites internos, siempre y cuando estén alineados con los límites superiores;
- Analizar los riesgos inherentes a las nuevas actividades de negocio.

Se incluye en la valuación de Riesgo de Tasa la Cartera Comercial del banco, que contempla todas las operaciones realizadas por el mismo que no están comprendidas en la cartera de Negociación.

El tratamiento de Riesgo de Tasa para la Cartera de No Negociación adopta la metodología de valuación a precio de mercado de los diversos productos, calculando la sensibilidad a las variaciones de las tasas de interés, o valor en riesgo (VaR) y efectuando de pruebas de estrés en toda la cartera.

Los saldos de productos que no tienen vencimiento definido, tales como depósitos en cuenta corriente y cajas de ahorro se dividen en "core" y "no core". La parte core se distribuye en el tiempo, en cuotas iguales y consecutivas, generando exposición a los cambios en las tasas de interés, de acuerdo con metodologías aprobadas internamente.

Las siguientes métricas son utilizadas para medir y controlar los riesgos tratados en esta política, contemplando tanto medidas estadísticas como de estrés:

- **VaR (Value at Risk):** Medida estadística que cuantifica la pérdida económica potencial máxima esperada en condiciones normales de mercado, considerando un horizonte de tiempo

("holding period") y un intervalo de confianza determinado. Se utiliza la distribución histórica de las variables, considerando los últimos 1080 días de historia, y se calcula un VaR sin ponderación y otro VaR con ponderación. Esta metodología es utilizada tanto para la gestión diaria como para el cálculo de Capital Económico.

- **Cálculo de Pérdida en Escenarios de Estrés (VaR Stress):**

Técnica de simulación para evaluar el comportamiento de los activos y pasivos de un portafolio cuando diferentes variables financieras son llevadas a situaciones extremas de mercado (basado en escenarios históricos o proyectados). Toma el mínimo de tres cálculos distintos: estrés granular CECON, choques estandarizados (-10% al 10%) y peor período en base a la historia en un período de 10 días.

- **Análisis de Sensibilidad (DV01):** Medida de sensibilidad de los resultados de la cartera en caso en que la curva de mercado varíe en un punto básico (0,01%) en la Tasa efectiva Anual.

- **Stop Loss:** Métrica que tiene como objetivo revisar la posición si las pérdidas acumuladas en un período determinado superan un determinado valor.

- **Concentración:** Exposición acumulada de determinado instrumento financiero o factor de riesgo, calculada a valor de mercado ("MtM – Mark to Market").

- **Análisis de Gaps:** representación gráfica por factor de riesgo de los flujos de caja expresados a valores de mercado colocados a la fecha de vencimiento.

Información cuantitativa

1. Requisito de capital adicional determinado por la propia entidad según las disposiciones vigentes en la materia o por la Superintendencia de Entidades y Cambiarias, en caso de corresponder.

Al 31 de diciembre de 2015, la Entidad mantiene una exigencia por Riesgo de Tasa de \$95.100 conforme el cálculo establecido por el B.C.R.A.

Comentarios

El B.C.R.A. deja sin efecto, con vigencia a partir del 01/01/2013, las disposiciones en materia de capital mínimo por riesgo de tasa de interés -Sección 5. de las normas sobre "Capitales mínimos de las entidades financieras"- y toda otra medida relacionada con esa materia prevista en la normativa emitida por el B.C.R.A.. Ello, sin perjuicio de que las entidades financieras deberán continuar gestionando este riesgo, lo cual será objeto de revisión por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, pudiendo ésta determinar la necesidad de integrar mayor capital regulatorio.



31 de diciembre de 2015

c.10 Otros Riesgos

Riesgo de liquidez

Entendemos por liquidez la capacidad de gestionar retiros y vencimientos, fondear el crecimiento de activos y cumplir con las obligaciones contractuales del Banco a lo largo del tiempo, mediante el acceso libre a fuentes de fondos y a tasas razonables de mercado. La gestión prudencial de liquidez implica el mantenimiento de una suficiente capacidad de fondeo, con diversidad de activos líquidos para atender fluctuaciones significativas en los niveles de activos y pasivos, debidas a eventos esperados o inesperados.

El riesgo de liquidez incluye aquellos acontecimientos de mercado que impactarían negativamente sobre los activos líquidos constituidos para hacer frente a los distintos compromisos asumidos por la entidad.

En Banco Itaú Argentina el Directorio Estatutario define anualmente la estrategia de gestión de riesgo de liquidez, determinando niveles de tolerancia, garantizando su viabilidad a largo plazo y a través de los ciclos económicos. Está orientado a preservar y reforzar la estabilidad, la flexibilidad y la diversidad de los fondos.

Actualmente el Banco posee una estructura de límites aprobados por los órganos colegiados de riesgo de liquidez entre los cuales se destaca el ratio de cobertura de liquidez. El control de los mismos es realizado diariamente e informado a Tesorería y a la alta gerencia.

A su vez se cuenta con diferentes escenarios, cuyas premisas permiten analizar el comportamiento de los productos del Banco ante diferentes situaciones posibles.

El Banco posee una estructura dedicada al monitoreo, control y análisis del riesgo de liquidez, responsable de establecer directrices y límites cuyo cumplimiento es analizado periódicamente en comités técnicos.

El Banco cuenta con un Plan de Contingencia de liquidez definido por el área de Tesorería, en conjunto con las áreas de negocios, siendo la gerencia de Riesgos de Mercado, Liquidez y Modelos responsable de monitorear y reportar el Plan de Contingencia en el Comité de Administración de Riesgos Financieros local para su conocimiento. Periódicamente se presenta al Directorio. El mismo contiene una lista de acciones a ser implementadas en situaciones de estrés de liquidez que acarrearán una significativa reducción de los niveles proyectados de activos líquidos, con el fin de restablecer el nivel mínimo requerido de activos líquidos, contemplando volúmenes, plazos y responsables.

El plan contempla una graduación según los niveles de estrés. El orden de las acciones se determina según su factibilidad de implementación, teniéndose en consideración las características del mercado local de actuación.

Riesgo de concentración

Se entiende como concentración de riesgo a las exposiciones o grupos de exposiciones con características similares -tales como corresponder al mismo deudor, contraparte o garante, área geográfica, sector económico o estar cubiertas con el mismo tipo de activo en garantía-, con la posibilidad de generar pérdidas significativas o un cambio en el perfil de riesgo de la entidad. Las concentraciones de riesgo pueden producirse en los activos, los pasivos y en las partidas fuera de balance.

En Banco Itaú Argentina, el Directorio Estatutario aprueba anualmente la estrategia de gestión de este riesgo por medio de niveles de tolerancia.

La gestión del Riesgo de Concentración está dividida en dos procesos distintos para el análisis de la concentración de activos y partidas fuera de balance por un lado y la de pasivos por el otro.

El análisis y seguimiento de la concentración de activos y partidas fuera de balance se realiza en conjunto con el seguimiento del Riesgo de Crédito mientras que el de pasivos se realiza en conjunto con el Riesgo de Liquidez.

Para los activos y partidas fuera de balance, el Comité Integral de Riesgos realiza un monitoreo centralizado del cumplimiento de las estrategias, niveles de tolerancia/límites definidos, así como también el seguimiento y control del riesgo de crédito de las carteras y segmentos, y la presentación del CEA por Riesgo de concentración(Activos).

Para los pasivos, existen políticas de diversificación de fuentes de fondeo y niveles de concentración de pasivos con indicadores definidos por el Directorio y controlados por la Gerencia de Riesgos de Mercado, Liquidez y Modelos.

El Directorio recibe información de seguimiento periódicamente, define acciones o ajustes a la estrategia en caso de corresponder y evalúa la suficiencia de capital para la cobertura de Riesgo de Concentración.

Riesgo reputacional

Riesgo Reputacional es todo aquel que está asociado a una percepción negativa sobre Banco Itaú Argentina por parte de los clientes, contrapartes, accionistas, inversores, tenedores de deuda, analistas de mercado y otros participantes del mercado relevantes que afecta adversamente la capacidad de Banco Itaú Argentina para mantener relaciones comerciales existentes o establecer nuevas y continuar accediendo a las fuentes de fondeo.



31 de diciembre de 2015

El Riesgo Reputacional puede generar una pérdida de confianza del público y afectar su capacidad de captar fondos, o conducir a BIA a otorgar un respaldo implícito, incurriendo en riesgos de crédito, liquidez, mercado y legal, con posibles incidencias negativas en sus resultados, liquidez y capital regulatorio.

En Banco Itaú Argentina los procesos de gestión y control de riesgos adoptados apoyan a la institución en la preservación de su imagen y reputación.

La estructura de control de riesgos está alineada con las mejores prácticas administrativas, en conformidad con las recomendaciones sugeridas por el Comité de Basilea y con las determinaciones de los órganos reguladores nacionales e internacionales.

Banco Itaú Argentina tiene por política que todos los funcionarios de la Entidad sean capaces de salvaguardar la reputación del Banco identificando los riesgos potenciales o eventos reputacionales relacionados con su función en la entidad a los efectos de dar el debido tratamiento y seguimiento mediante la generación de reportes y presentación a los órganos colegiados correspondientes.

Roles y responsabilidades

Si bien el Riesgo Reputacional involucra a todos, el Directorio como la máxima autoridad en gestionar el Riesgo Reputacional tiene la responsabilidad última por la gestión de dicho riesgo y la Alta Gerencia, especialmente el CRO y el CEO son los principales responsables de coordinar las acciones necesarias a los efectos de mitigar y controlar este riesgo, junto con el Comité de Directorio como órgano colegiado. La Gerencia de Compliance, PLD y RO establece a estos efectos, mecanismos para identificar y evaluar el Riesgo Reputacional y realiza el reporte consolidado de eventos reputacionales en el Reporte al efecto.

Adicionalmente, el Riesgo Reputacional se incluirá en las pruebas de estrés ya definidas y vigentes a cargo de la Gerencia de Riesgo de Mercado, Liquidez y Modelos dependiente de la dirección de Riesgos y Compliance.

Riesgo estratégico

Se entiende por riesgo estratégico al riesgo procedente de una estrategia de negocios inadecuada o de un cambio adverso en las previsiones, parámetros, objetivos y otras funciones que respaldan esa estrategia.

Así una estrategia inadecuada es aquella en la cual los supuestos o premisas definidas con anterioridad para el

desarrollo de la misma se cumplen, pero los resultados y/o objetivos esperados no son los proyectados inicialmente bajo esas condiciones resultando en el incumplimiento de la estrategia en cuestión.

Por otro lado, un cambio adverso es aquel que genera una variación significativa en los supuestos o premisas utilizadas para el desarrollo de la estrategia trayendo como consecuencia el incumplimiento de la misma.

En Banco Itaú Argentina la Gerencia de Presupuesto y Análisis Financiero desarrolla anualmente el plan de negocios de la entidad, el cual tiene como uno de sus principales objetivos y responsabilidades definir la estrategia de negocio adoptada por la entidad, junto con la instrumentación de políticas y la proyección de las metas y objetivos fijados para su logro a presentar al BCRA.

En la elaboración del plan de negocios se tiene en cuenta los objetivos definidos por el accionista controlante y el Directorio, y en función de las variables macroeconómicas informadas por el BCRA, como de las proyectadas puntualmente por el área de economía del banco, se desarrolla un plan de acción mediante el cual cumplir estos objetivos.

La definición de esta estrategia incluye de manera ordenada y sistemática, aspectos operacionales y financieros, abarcando información actual y futura relacionada a líneas de negocio; necesidad de capital; gestión de riesgos y controles internos; asistencia de los accionistas; actividades de filiales y otros entes; complementación de actividades y negocios dentro del grupo económico; mecanismos de seguimiento; justificación de desvíos e introducción de cambios con respecto a otros planes de negocios.

Como parte del desarrollo del plan de negocios y de la estrategia, la Gerencia de Riesgos y el Área de Economía, proyectan al menos dos escenarios alternativos estresados para los cuales se calcula la evolución mensual de los saldos patrimoniales, los resultados, la necesidad de capital y otras informaciones similares a las proyectadas por el escenario base.

Estos escenarios tienen en cuenta los riesgos identificados por la entidad como relevantes junto con las políticas y métodos de medición y monitoreo adoptados por la gerencia de riesgos así como el detalle de los planes de contingencia a aplicar a cada riesgo y los procedimientos y condiciones de implementación.

También se aclara en el desarrollo de este plan los requerimientos de capital incluyendo las posibles fuentes de capitalización disponibles, junto con los montos y las fechas estimadas para esos requerimientos.

Luego la de la definición de la estrategia mediante el



31 de diciembre de 2015

desarrollo del plan de negocios se monitorea el mismo para poder observar su cumplimiento.

Este seguimiento del plan es monitoreado, analizado e informado trimestralmente al Banco Central mediante un informe del balance, resultados y principales indicadores junto con un detalle de las principales variaciones incurridas en el periodo a informar.

En caso de que la estrategia haya quedado obsoleta ya sea por una concepción inadecuada de la misma así como por factores externos el plan de negocios contempla la posibilidad de rectificar el plan según las nuevas características que llevaron a redefinir la estrategia original.

De esta manera la concepción y gestión de la estrategia se puede dividir en:

- Planear y establecer los objetivos de la estrategia.
- Medir y evaluar el cumplimiento de la estrategia.
- Intervenir y realinear (cuando sea necesario).

El desarrollo de la estrategia queda definido y formalizado mediante el plan de negocios presentado al B.C.R.A. que es responsabilidad de la Gerencia de Planeamiento y Contabilidad.

La elaboración y definición de los escenarios estresados es responsabilidad de la Gerencia de Control de Riesgos y el Área de Economía del Banco, dependiente de la Dirección de Tesorería.

La aprobación de la estrategia es responsabilidad del Directorio quien aprueba la misma quedando esto asentado en el acta del mismo.

Para la aprobación de la misma el Directorio se responsabiliza por: 1) Considerar la planificación del capital como un elemento fundamental para el logro de los objetivos estratégicos de la entidad financiera y 2) Involucrarse -dada su importancia estratégica- en los programas de pruebas de estrés, en la definición tanto de los objetivos de las pruebas como de los escenarios, en la discusión de los resultados y en la definición de las acciones correctivas.

c.11 Remuneraciones

Información cualitativa

1. Información relativa a los órganos que supervisan la remuneración, incluyendo:

• Nombre, composición y mandato del Comité de Incentivos al Personal u órgano principal supervisor de las políticas de remuneraciones.

El Comité de Remuneraciones e Incentivos Variables Económicos al Personal se compone por:

Líder: Director de Personas

Participantes:

- Director Estatutario Independiente
- Gerente General
- Director de Riesgos y Compliance
- Director de Finanzas
- Director de Banca Corporativa y de Inversión (opcional)
- Director de Tesorería (opcional)
- Gerente de Administración, RRLL, Compensaciones y Beneficios

- Invitados:

- Director de la Banca involucrada

- **Objetivo:** Vigilar que el sistema de compensaciones (remuneraciones fijas e incentivos económicos variables) sea consistente con la cultura, los objetivos, los negocios a largo plazo, la estrategia y el entorno de control de la entidad, según se formule en la pertinente política.

• Consultores externos contratados, órgano por el cual fueron comisionados, y en qué áreas del proceso de remuneración intervienen.

No contamos con consultores externos.

• Descripción del ámbito de aplicación de la política de retribuciones de la entidad (por ejemplo, por regiones, líneas de negocio), incluyendo en qué medida es aplicable a subsidiarias y filiales extranjeras.

La política de remuneraciones es única y válida para todo el personal del Banco y empresas vinculadas. No obstante ello, de acuerdo a las características de las distintas unidades de negocios y funciones, podrán existir adaptaciones que permitan un mejor logro de los propósitos antes enunciados.

• Descripción del tipo de empleados considerados como tomadores de riesgo material, alta gerencia y el número de empleados comprendido en cada grupo.

El tipo de empleados tomadores de riesgo material se encuentra circunscripto a:



31 de diciembre de 2015

La cantidad de 12 en Alta Gerencia.

2. Información relativa al diseño y la estructura de los procesos de remuneración, incluyendo una descripción de:

• Las principales características y objetivos de la política de remuneraciones.

La Política de Remuneraciones incluye todo lo relacionado con:

- Criterios Retributivos
- Estructura de Remuneraciones
- Evaluación de Puestos
- Análisis del Mercado
- Variaciones en las remuneraciones
- Comunicación

Objetivo: Teniendo en cuenta que la estructura y los criterios de remuneración deben ser consistentes con el código de ética, los principios básicos, la estrategia global del banco y el estilo de gestión buscado, el propósito de esta política será:

- Mantener criterios de equidad interna y externa. (Coherencia)
- Considerar la compensación según el valor agregado de cada puesto y de cada unidad de negocio. (Diferenciación)
- Reconocer el desempeño de cada persona. (Individualidad)
- Servir de orientación para el logro de los objetivos de cada área, premiando la consecución de los mismos. (Orientación de la acción)
- Retener al personal y permitir atraer nuevo personal. (Atracción y retención)

• Las revisiones que haya efectuado el Comité de Incentivos al Personal u órgano principal supervisor de las políticas de remuneraciones, respecto las políticas de la firma en la materia durante el periodo en curso o el finalizado y de corresponder, descripción general de los cambios realizados.

No se realizaron cambios en el periodo.

• Las políticas de la entidad a fin de asegurar que los empleados vinculados con las funciones de riesgo y cumplimiento sean remunerados de manera independiente respecto de los negocios que supervisan.

Mediante la política de remuneraciones e incentivos variables económicos al personal, Banco Itaú Argentina S.A., se asegura que los empleados vinculados a las funciones de riesgos y cumplimiento sean remunerados de manera independiente respecto de los negocios que supervisan.

3. Descripción de la manera en que los riesgos actuales y futuros son tomados en cuenta en los procesos de remuneración, incluyendo un detalle sobre:

• Los principales riesgos que la entidad tiene en cuenta en la implementación de medidas de remuneración.

Los principales riesgos que Banco Itaú Argentina S.A tiene en cuenta son:

- Falta de Independencia entre áreas de negocio y de control.
- Manipulación de la información.

• La naturaleza y tipo de las principales medidas utilizadas para tener en cuenta estos riesgos, incluyendo riesgos difíciles de medir (estos valores no necesitan ser revelados).

Las medidas que Banco Itaú Argentina S.A. toma para mitigar los riesgos están mencionados en la política de "Incentivos variables económicos al personal" considerando la independencia entre las áreas de negocios y las de control en la determinación de las metas que definen sus incentivos, y la objetividad de las fuentes de información en la determinación del grado de cumplimiento alcanzado.

• La forma en que estas medidas afectan la remuneración.

Estas medidas se aplican ante la revisión y aprobación de cada esquema de compensación variable.

• Cómo la naturaleza y tipo de estas medidas han cambiado respecto al último año y las razones de dicho cambio, así como también el impacto de los cambios en las remuneraciones.

Las medidas se van incrementando a partir de un mayor foco local en prevención de riesgos, siendo tratadas en el Comité de Remuneraciones e Incentivos Variables Económicos al Personal, con un alineamiento corporativo a nivel global.

4. Descripción de las formas en las cuales la entidad trata de vincular el desempeño durante el periodo de medición con los niveles de remuneración, incluyendo una reseña de:

- La vinculación entre los montos de remuneración individual con el desempeño individual y de toda la entidad.
- Las medidas a implementar por la entidad, a fin de ajustar las remuneraciones en el caso que los indicadores de desempeño sean adversos.

El pago de la compensación variable está relacionado con el nivel de cumplimiento de los objetivos fijados a nivel individual (cuantitativo: grado de cumplimiento, de cada colaborador, de las metas acordadas en el contrato anual; cualitativo: coeficiente de ajuste basado en un criterio meritocrático), grupal y global del Banco (principales indicadores de rendimiento de la compañía).

Estos indicadores son una variable incluida en el modelo por lo que impactan directamente en el resultado final de la compensación variable.

5. Descripción de las formas en que la entidad trata de



31 de diciembre de 2015

ajustar la remuneración a fin de tener en cuenta los desempeños a largo plazo, incluyendo una síntesis de:

• La política de la entidad sobre el diferimiento e irrevocabilidad de las remuneraciones variables y, si la porción que es diferida varía entre los empleados o grupo de empleados, detallando los factores que determinan la porción diferida y su importancia relativa.

El Banco tiene una práctica de compensación variable diferida. Son elegibles dentro de este esquema solo las personas consideradas como tomadores de riesgo. Dicha práctica supone la entrega diferida, por un período de tres años, de parte de la retribución variable que perciban en función de sus responsabilidades. De esta manera, el Banco procura gestionar niveles adecuados de riesgos en la estructura del sistema de incentivos económicos al personal, que privilegien resultados sostenibles, no solamente a corto plazo sino también, a mediano y largo plazo.

• **Las políticas y criterios de la entidad para ajustar las remuneraciones diferidas antes de que se consideren en firme y -de estar permitido por la legislación nacional- después de la adquisición de esos derechos a través de cláusulas de revisión.**

Se ajusta exclusivamente por convertibilidad y unidades de comportamiento.

6. Descripción de las diferentes formas de remuneración variable que la entidad utiliza y la justificación de su uso. La información divulgada debe incluir una explicación

• **Las formas de retribución variable ofrecidas (por ejemplo, efectivo, acciones, instrumentos vinculados a acciones y otras formas).**

En todos los esquemas de compensación variable la retribución es en efectivo liquidado a través de los recibos de sueldo.

• **Uso de las diferentes formas de remuneración variable y, si la combinación de las distintas formas difiere entre empleados o grupo de empleados, los factores que determinan la combinación y su importancia relativa.**

No hay diferentes formas a la compensación en efectivo, al momento de retribuir los esquemas de compensación variable.

Información cuantitativa

7. Número de reuniones celebradas por el Comité de Incentivos al Personal u órgano principal supervisor de remuneraciones durante el ejercicio y las remuneraciones pagadas a sus miembros.

Se realizaron 2 Comités en el último trimestre. Sus miembros no cobran remuneraciones adicionales por las funciones en este Comité.

8. Número de empleados que han recibido una remuneración variable durante el ejercicio.

1.454.

9. Número y monto total de bonificaciones garantizadas otorgadas durante el ejercicio.

No existieron bonificaciones garantizadas durante el período.

10. Número y monto total de compensaciones adicionales (sing-on awards) realizadas durante el ejercicio.

Ocho casos por miles \$1.061.

11. Número y monto total de indemnizaciones por despido realizadas durante el ejercicio.

Cuatro casos, por miles \$ 592.

12. Monto total de remuneraciones diferidas pendientes, clasificadas en efectivo, acciones, instrumentos vinculados a acciones y otras formas.

Miles \$54.984 en efectivo.

13. Monto total de remuneraciones diferidas pagadas en el ejercicio.

Miles \$18.564.

14. Desglose del monto de remuneraciones otorgadas durante el ejercicio en:

Fijo y variable.

Miles de \$585.289 y variable: \$244.949 respectivamente.

Diferido y no diferido.

Miles de \$19.918 y \$ 225.031 respectivamente.

Instrumentos utilizados (efectivo, acciones, instrumentos vinculados a acciones y otras Formas.

El instrumento utilizado es Efectivo.

15. Exposición de los empleados a los ajustes implícitos (por ejemplo: fluctuaciones en el valor de las acciones o unidades de comportamiento) y explícitos (por ejemplo penalizaciones, cláusulas de revisión o revaluaciones negativas de recompensas) de remuneraciones diferidas y retenidas, mostrando:

Monto total de las remuneraciones pendientes diferidas y retenidas expuestas a ajustes implícitos y/o explícitos ex-post, en miles = \$54.984.

Monto total de las reducciones del ejercicio debidas a ajustes explícitos ex-post.

No existieron.

Monto total de las reducciones durante el ejercicio debido a ajustes implícitos ex-post.

No existieron.



31 de diciembre de 2015

c.12 Divulgación del coeficiente de apalancamiento

Cuadro comparativo resumen

N.º fila	Concepto	Importe
1	Total del activo consolidado según los estados contables consolidados para Publicación Trimestral / Anual	22.898.304
2	Ajustes por diferencias en el alcance de la consolidación con fines de supervisión	-
3	Ajustes por activos fiduciarios reconocidos en el balance pero que se excluyen de la medida de la exposición	-
4	Ajustes por instrumentos financieros derivados	123.805
5	Ajustes por operaciones de financiación con valores (SFTs)	-
6	Ajustes por las exposiciones fuera del balance	2.177.646
7	Otros ajustes	-76.075
	Activos deducidos del PNB - Capital de nivel 1	-202.880
	Deducciones Fila 1 - Cuadro 4.2	-9.544
	Adición Previsiones por riesgo por incobrabilidad de la cartera normal Fila 1 Cuadro 4.2	136.349
8	Total de las exposiciones en el balance (excluidos derivados y SFTs)	25.123.680

Cuadro de apertura de los principales elementos del Coeficiente de Apalancamiento

N.º fila	Concepto	Importe
	Exposiciones en el balance	
1	Exposiciones en el balance (se excluyen derivados y SFTs, se incluyen los activos en garantía)	23.025.109
2	(Activos deducidos del PNB - Capital de nivel 1)	-202.880
3	Total de las exposiciones en el balance (excluidos derivados y SFTs)	22.822.229
	Exposiciones por derivados	
4	Costo de reposición vinculado con todas las transacciones de derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	3.539
5	Incremento por la exposición potencial futura vinculada con todas las operaciones de derivados	120.266
6	Incremento por activos entregados en garantía de derivados deducidos de los activos del balance	-
7	(Deducciones de cuentas a cobrar por margen de variación en efectivo entregado en transacciones con derivados)	-
8	(Exposiciones con CCP, en la cual la entidad no está obligada a indemnizar al cliente)	-
9	Monto notional efectivo ajustado de derivados de crédito suscriptos	-
10	(Reducciones de notionales efectivos de derivados de crédito suscriptos y deducciones de EPF de derivados de crédito suscriptos)	-
11	Total de las exposiciones por derivados	123.805
	Operaciones de financiación con valores (SFTs)	
12	Activos brutos por SFTs (sin neteo)	-
13	(Importes a netear de los activos SFTs brutos)	-
14	Riesgo de crédito de la contraparte por los activos SFTs	-
15	Exposición por operaciones en calidad de agente	-
16	Total de las exposiciones por Sets	-
	Exposiciones fuera del balance	
17	Exposiciones fuera de balance a su valor notional bruto	2.177.646
18	(Ajustes por la conversión a equivalentes crediticios)	-
19	Total de las exposiciones fuera del balance	2.177.646
	Capital y Exposición total	
20	PNB - Capital de nivel 1 (valor al cierre del período).	2.274.471
21	Exposición total (suma de los renglones 3, 11, 16 y 19)	25.123.680
22	Coeficiente de Apalancamiento	9,05%
	Información adicional	
23	Otras exposiciones titulizadas	-
24	Posiciones por otras exposiciones titulizadas	-

Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

Banco Itaú Argentina S.A.

Comunicación "A"5394. Requisitos de divulgación



31 de diciembre de 2015

Cuadro de Reconciliación Activos del Balance de Publicación / Coeficiente de Apalancamiento

N.º fila	Concepto	Importe
1	Total del activo consolidado según los estados contables consolidados para Publicación Trimestral / Anual	22.898.304
2	Ajustes por diferencias en el alcance de la consolidación con fines de supervisión	-
3	(Activos originados por Derivados)	-9.544
4	(Activos originados por operaciones con pases y otros)	-
5	Previsiones por riesgo de incobrabilidad de carácter global de financiaciones en situación normal	136.349
6	Otros ajustes (detallar)	-
Exposiciones en el balance (Fila 1 del cuadro del punto 4.2)		23.025.109

c. 13 Divulgación del ratio de cobertura de liquidez

	Componente (en moneda local)	Valor total no ponderado ⁽¹⁾	Valor total ponderado ⁽²⁾
	Activos líquidos de alta calidad		
1	Activos líquidos de alta calidad totales (FALAC)		4258
	Salidas de efectivo		
2	Depósitos minoristas y depósitos efectuados por MiPy- MES, de los cuales:	5258	585
3	Depósitos estables	2430	121
4	Depósitos menos estables	2829	464
5	Fondeo mayorista no garantizado, del cual:	4957	2761
6	Depósitos operativos (todas las contrapartes)		
7	Depósitos no operativos (todas las contrapartes)	4814	2618
8	Deuda no garantizada	142	142
9	Fondeo mayorista garantizado		
10	Requisitos adicionales, de los cuales:	293	293
11	Salidas relacionadas con posiciones en derivados y otros requerimientos de garantías	293	293
12	Salidas relacionadas con la pérdida de fondeo en instrumentos de deuda		
13	Facilidades de crédito y liquidez		
14	Otras obligaciones de financiación contractual	1156	1156
15	Otras obligaciones de financiación contingente		
16	Salidas de efectivo totales		4795
	Entradas de efectivo		
17	Crédito garantizado (operaciones de pase)		
18	Entradas procedentes de posiciones que no presentan atraso alguno	4411	2317
19	Otras entradas de efectivo	18	18
20	Entradas de efectivo totales	4430	2335
	Exposiciones fuera del balance		Valor ajustado total⁽³⁾
21	Falac total		4258
22	Salidas de efectivo netas totales		2460
23	Ratio de cobertura de liquidez (%)		173,08%



31 de diciembre de 2015

Ratio de Cobertura de Liquidez - Información cualitativa aclaratoria

Principales factores explicativos de los resultados del LCR y la evolución en el tiempo de la contribución de los datos al cálculo del LCR:

El LCR tuvo un incremento en el periodo (01/10/2015 al 31/12/2015) debido a un incremento en FALAC.

Variaciones intraperíodo, así como variaciones en el tiempo:

Las variaciones más importantes del trimestre se dieron por incremento en los rubros Depósitos Minoristas, Depósitos Mayoristas, Préstamos Mayoristas y títulos públicos en pesos.

Composición del FALAC:

La composición del FALAC mostró incrementos en el nivel de títulos públicos, Letras de BCRA y de los saldos de depósitos en BCRA.

Concentración de las fuentes de financiación:

Se observa un incremento en la participación de depósitos mayoristas en un 7% en el periodo.

Posiciones en derivados y los posibles aportes adicionales de activos de garantía:

Con incremento de volumen y cambios significativos en el período analizado.

Desajustes cambiarios en el LCR:

Sin cambios significativos en el período analizado.

Descripción del grado de centralización de la gestión de la liquidez y de la interacción entre las unidades del grupo:

Cada unidad del grupo es responsable por la liquidez, igualmente existe contacto frecuente entre las Tesorerías de las unidades del grupo.

Otras entradas y salidas en el cálculo del LCR no contempladas en el formulario común del LCR pero que la institución considera relevantes para su perfil de liquidez:

Sin cambios significativos en el período analizado.

Marco del manejo de la gestión del riesgo de liquidez, incluidos: tolerancia al riesgo; estructura y responsabilidades de la gestión del riesgo de liquidez; notificación interna en materia de liquidez; y comunicación de estrategias, políticas y prácticas sobre el riesgo de liquidez entre líneas de negocio y los máximos responsables del manejo de la política de liquidez:

El Directorio Estatutario define anualmente la estrategia de

gestión de riesgo de liquidez, garantizando su viabilidad a largo plazo y a través de los ciclos económicos. Está orientado a preservar y reforzar los siguientes aspectos:

1. Estabilidad de fondos.
2. Flexibilidad de fondos.
3. Diversidad de fondos.

A tal efecto se recurre a la realización de diferentes escenarios, cuyas premisas permiten analizar el comportamiento de los productos del Banco ante diferentes situaciones posibles. En particular, se analizan tres escenarios en el control de riesgo de liquidez:

- i) Proyectado: El escenario proyectado muestra la evolución de la cartera del Banco mediante las proyecciones realizadas por las áreas comerciales.
- ii) Estrés: El escenario de crisis fue delineado con el objetivo de analizar la situación y evolución de liquidez frente a condiciones de estrés específicas de la institución.
- iii) Vencimiento: El escenario de Run-Off tiene como objetivo poder observar el comportamiento de la carrea del Banco, tanto activa como pasiva, teniendo en cuenta los vencimientos contractuales sin incorporar nuevas operaciones. Para los productos sin vencimiento se realizan estudios de comportamiento en base a series históricas.

Por último, existen planes de contingencia que definen los pasos a seguir ante una eventual crisis de liquidez. Estos Planes de Contingencia son revisados mensualmente en el Comité de Administración de Riesgos Financieros y presentados en reunión de Directorio trimestralmente.

La Estrategia de Riesgo de Liquidez es comunicada por medio del Director de Riesgos y Compliance al Comité de Administración de Riesgo Financiero Local (CARF Local) para su implementación, control y seguimiento.

El Directorio Estatutario es responsable también de revisar y aprobar la Política de Liquidez, la cual es posteriormente revisada y aprobada por Itaú Unibanco Holding S.A. En el caso de considerarse adecuado introducir alguna modificación, el Comité de Administración de Riesgos Financieros Local (CARF Local), deberá proponer dichos cambios y enviarlos a Itaú Unibanco Holding S.A. para su aprobación.

A través del CARF Local se realiza el seguimiento, monitoreo y evaluación de las estrategias pautadas.

El Director de Riesgos y Compliance, miembro participante del Comité mencionado, consolida la información de seguimiento de estrategia de riesgo de liquidez para su reporte trimestral al Directorio Estatutario.

En cumplimiento de exigencias regulatorias, el Banco tiene



31 de diciembre de 2015

asignada ante el BCRA la responsabilidad de gestionar el riesgo global de liquidez al Gerente del área Tesorería Banking.

Estrategia de financiación, incluidas políticas sobre diversificación de las fuentes y plazos de financiación, y si esa estrategia está centralizada o descentralizada:

La estrategia de financiación se encuentra centralizada en la Tesorería. Existen políticas de diversificación de fuentes de fondeo y niveles de concentración de pasivos con indicadores definidos por el Directorio y controlados por la gerencia de Control de Riesgos.

Técnicas de mitigación del riesgo de liquidez:

El Banco posee una estructura dedicada al monitoreo, control y análisis del riesgo de liquidez, a través de modelos de proyecciones de las variables que afectan el flujo de caja y el nivel de reserva en moneda local y extranjera.

Además, establece directrices y límites cuyo cumplimiento es analizado periódicamente en comités técnicos con el objetivo de garantizar un margen de seguridad adicional a las necesidades mínimas proyectadas. Las políticas de gestión de liquidez y los límites asociados son establecidos con base en escenarios prospectivos revisados periódicamente y en las definiciones de la alta administración.

Estos escenarios pueden ser revisados puntualmente según el criterio de las necesidades de caja, en virtud de situaciones atípicas de mercado o provenientes de decisiones estratégicas del Banco.

Actualmente el Banco posee una estructura de límites aprobados por los órganos colegiados de Riesgo de Liquidez. El control de los mismos es realizado diariamente e informado a Tesorería y a la alta gerencia. Los límites establecidos válidos para el control de riesgo de liquidez son:

- Coeficientes de cobertura de liquidez (LCR).
- Coeficiente de financiación estable neta (NSFR).

La evolución y consumo de los límites es discutido mensualmente en el Comité de Administración de Riesgos Financieros Local (CARF). Los incumplimientos de los límites e indicadores establecidos deben ser reportados por la gerencia de Control de Riesgos a la alta gerencia, solicitando al área responsable por la gestión del riesgo la adopción de medidas para restablecer el cumplimiento inmediato de los límites.

El Banco cuenta con un plan de contingencia de liquidez definido por el área de Tesorería, en conjunto con las áreas de negocios, siendo la gerencia de Control de Riesgos responsable de monitorear y reportar el Plan de Contingencia en la CARF para su conocimiento. Trimestralmente se presenta al Directorio. El mismo contiene una lista de

acciones a ser implementadas en situaciones de estrés de liquidez que acarreen una significativa reducción de los niveles proyectados de activos líquidos, con el fin de restablecer el nivel mínimo requerido de activos líquidos, contemplando volúmenes, plazos y responsables.

El plan contempla una graduación según los niveles de estrés. El orden de las acciones se determina según su facilidad de implementación, teniéndose en consideración las características del mercado local de actuación.

Los fundamentos y lineamientos específicos adoptados por BIA para la gestión de Riesgo de Liquidez se encuentran formalizados en la Política Interna Control de Riesgo de Liquidez.

El sistema de información para realizar el seguimiento diario de límites e indicadores es el SCRL (Sistema de Control de Riesgo de Liquidez).

Explicación del modo en que se utilizan las pruebas de estrés:

Se realizan diferentes escenarios, cuyas premisas permiten analizar el comportamiento de los productos del Banco ante diferentes situaciones posibles, con el objeto de definir anualmente la estrategia de gestión de riesgo de liquidez, garantizando su viabilidad a largo plazo y a través de los ciclos económicos.

Está orientado a preservar y reforzar los siguientes aspectos:

4. Estabilidad de fondos.
5. Flexibilidad de fondos.
6. Diversidad de fondos.

Descripción de los planes de financiación contingente:

El Plan de Contingencia de Liquidez consiste en una lista de acciones a ser implementadas en situaciones de estrés de liquidez que impliquen una reducción significativa de los niveles proyectados de reserva o un aumento en los consumos de los límites establecidos.

El plan tiene como objetivo reestablecer el nivel mínimo de reserva a través de la ejecución de acciones preestablecidas, las cuales deben contemplar prioridades de acción, volúmenes, plazos y responsables.

La definición del plan de contingencia es responsabilidad del área de Tesorería, en conjunto con las áreas de negocios. La dirección responsable por el control de riesgo de liquidez monitorea y reporta los planes al Comité Local de Riesgos Financieros para su aprobación y al Directorio y Comité de Tesorerías Externas (CTEX) para su conocimiento.

Las acciones del plan de contingencia contemplan tres

Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

Banco Itaú Argentina S.A.

Comunicación "A"5394. Requisitos de divulgación



31 de diciembre de 2015

niveles de crisis de liquidez, levemente adverso, adverso y muy adverso. El orden de las acciones es determinado en función del nivel de dificultad para su implementación, teniendo en consideración las características del mercado local.

El plan de contingencia define los líderes, los responsables por las acciones previstas, así como los potenciales valores que se obtienen y los plazos estimados para la implementación de cada acción, siendo el área de gestión de liquidez la responsable por la implementación y/o coordinación de las actividades.

Las informaciones mínimas que contiene el plan de contingencia son:

- Mercado (nacional o internacional)
- Contingencia (acción a ser tomada)
- Plazo (para la obtención del recurso)

- Monto
- Área responsable
- Nombre de la persona responsable por la acción a ser tomada y los teléfonos de contacto.

El plan de contingencia es:

- Revisado con periodicidad mínima mensual
- Viable, teniendo en cuenta el tamaño y la complejidad del mercado.